FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	N° DE ACTA
	10	08	2020	17:00 H	21:16 H	04

DENOMINACIÓN	Ordinaria		
RESPONSABLE	Presidente Consejo Superior	**LUGAR**	Virtual (Teams)

OBJETIVO
Sesionar de manera ordinaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno de la Institución.
2. Verificación de cuórum.
3. Lectura y aporbación del acta anterior.
4. Presentación Guias para la Internaciona del Currículo: Estrategia clave al alcance de todos.
5. Propuesta de creación de Programa Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:
   5.1. Propuesta de creación de Programa Académico Mercadeo Digital.
   5.2. Propuesta de creación de Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual.
   5.3. Propuesta de creación de Programa Académico Administración de Empresas, modalidad Virtual.
   5.4. Propuesta de creación de Programa Académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalida virtual.
6. Proposiciones y varios.

NOTA: Sesión integrada con el Consejo Académico.

DESARROLLO DE LA TEMATICA

1. **Himno de la Institución.** Se entona el himno de la Institución por los integrantes Consejo Superior.

2. **Verificación del cuórum.** Se hace verificación del quórum con una asistencia del 100% de los miembros que permitió deliberar y tomar decisiones.

3. **Lectura y aporbación del acta anterior.** Toma la palabra la doctora Kenny Cardona Betancur, Secretaria General de la Institución, y da lectura al acta de la sesión anterior, para su aprobación. Escuchado el contenido del acta, esta es aprobada por los Consejeros.

4. **Presentación Guías para la Internaciona del Currículo: Estrategia clave al alcance de todos**. Toma la palabra la señora Maria del Pilar Ramirez Rendon, Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, y expresa a los asistentes la importancia de internacionalizar el currículo, los responsables del proceso y su implementación, en observancia a la normitva interna y externa.

   Seguidamente la señora Maria del Pilar comparte presentación, en la cual se enuncias las guías:

INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Ecosistema para la Internacionalización del Currículo en la Institución
Formación de profesionales globales

INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO
Niveles de Concreción Curricular
Microcurrículo
(Profesor y cursos)
Mesocurrículo
(Facultad / Programa)
Macrocurrículo
(Institución y su Filosofía)

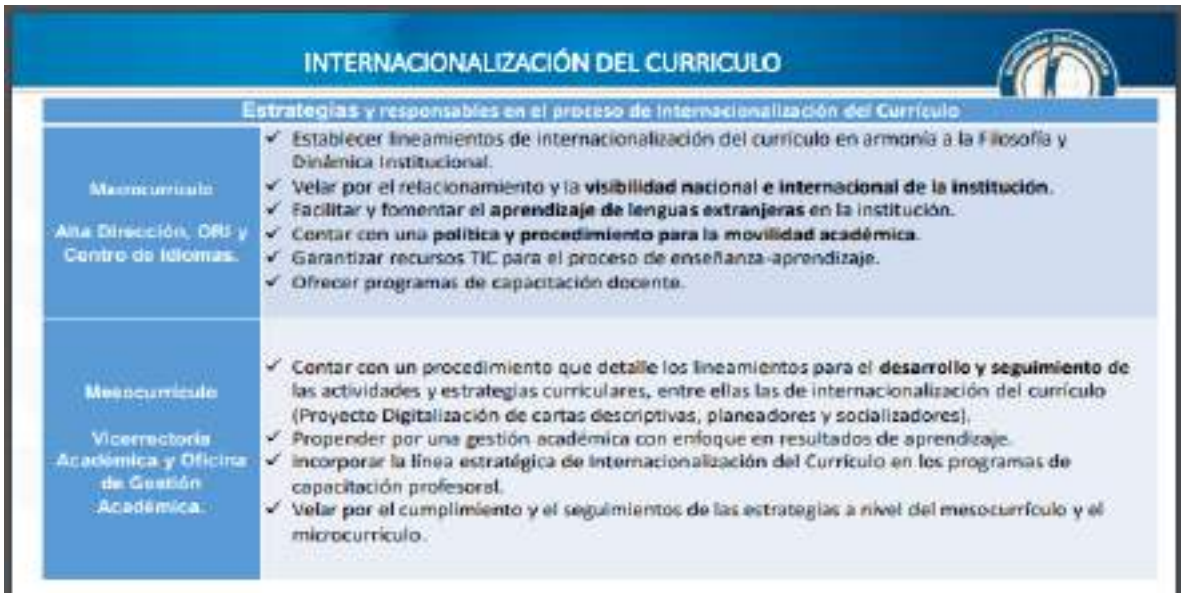
INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Estrategias y responsables en el proceso de Internacionalización del Currículo
Macrocurrículo
Alta Dirección, ORI y Centro de Idiomas.
✓ Establecer lineamientos de internacionalización del currículo en armonía a la Filosofía y Dinámica Institucional.
✓ Velar por el relacionamiento y la visibilidad nacional e internacional de la institución.
✓ Facilitar y fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras en la institución.
✓ Contar con una política y procedimiento para la movilidad académica.
✓ Garantizar recursos TIC para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
✓ Ofrecer programas de capacitación docente.
Mesocurrículo
Vicerrectoría Académica y Oficina de Gestión Académica.
✓ Contar con un procedimiento que detalle los lineamientos para el desarrollo y seguimiento de las actividades y estrategias curriculares, entre ellas las de internacionalización del currículo (Proyecto Digitalización de cartas descriptivas, planeadores y socializadores).
✓ Propender por una gestión académica con enfoque en resultados de aprendizaje.
✓ Incorporar la línea estratégica de internacionalización del Currículo en los programas de capacitación profesoral.
✓ Velar por el cumplimiento y el seguimientos de las estrategias a nivel del mesocurrículo y el microcurrículo.

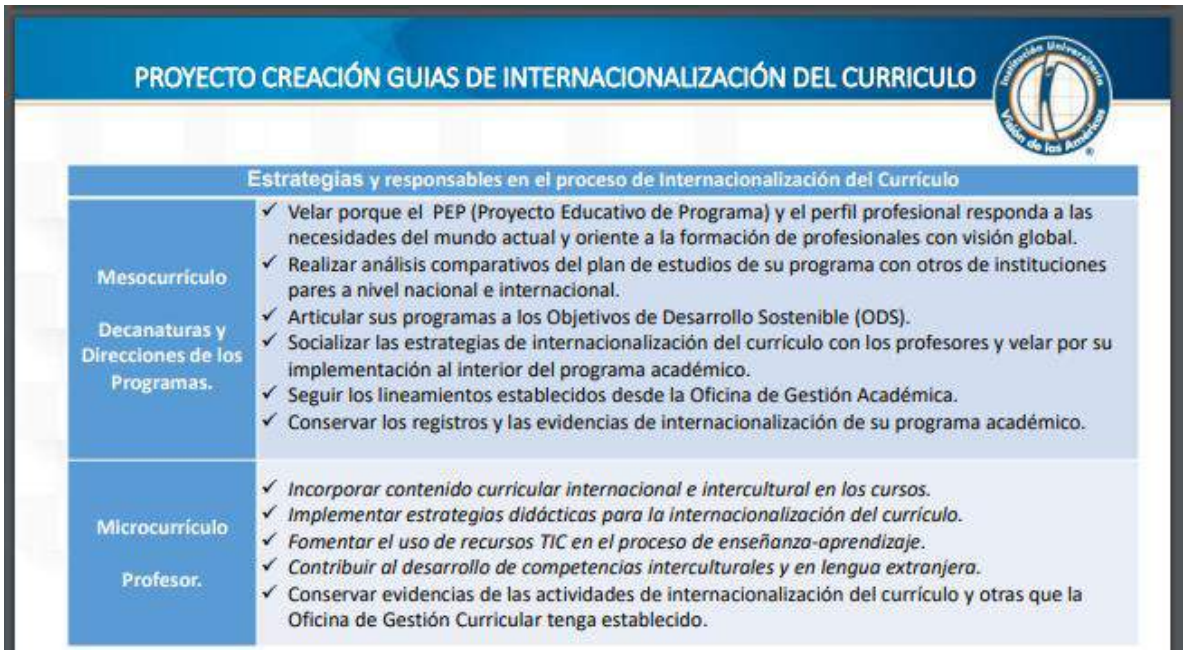
PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Estrategias y responsables en el proceso de Internacionalización del Currículo
Mesocurrículo
Decanaturas y Direcciones de los Programas.
✓ Velar porque el PEP (Proyecto Educativo de Programa) y el perfil profesional responda a las necesidades del mundo actual y oriente a la formación de profesionales con visión global.
✓ Realizar análisis comparativos del plan de estudios de su programa con otros de instituciones pares a nivel nacional e internacional.
✓ Articular sus programas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
✓ Socializar las estrategias de internacionalización del currículo con los profesores y velar por su implementación al interior del programa académico.
✓ Seguir los lineamientos establecidos desde la Oficina de Gestión Académica.
✓ Conservar los registros y las evidencias de internacionalización de su programa académico.
Microcurrículo
Profesor.
✓ Incorporar contenido curricular internacional e intercultural en los cursos.
✓ Implementar estrategias didácticas para la internacionalización del currículo.
✓ Fomentar el uso de recursos TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
✓ Contribuir al desarrollo de competencias interculturales y en lengua extranjera.
✓ Conservar evidencias de las actividades de internacionalización del currículo y otras que la Oficina de Gestión Curricular tenga establecido.

GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
¡Guías para la Internacionalización del Currículo: una estrategia al alcance de todos!
EnlaceInstitucional
LA VOZ
inscripciones!
Guía #1
INCORPORACIÓN DE CONTENIDO CURRICULAR INTERNACIONAL
Guía #2
ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS
Guía # 3
RECURSOS TIC PARA EL APRENDIZAJE
Cartilla "COMPETENCIAS PARA LA CIUDADANÍA INTERCULTURAL"

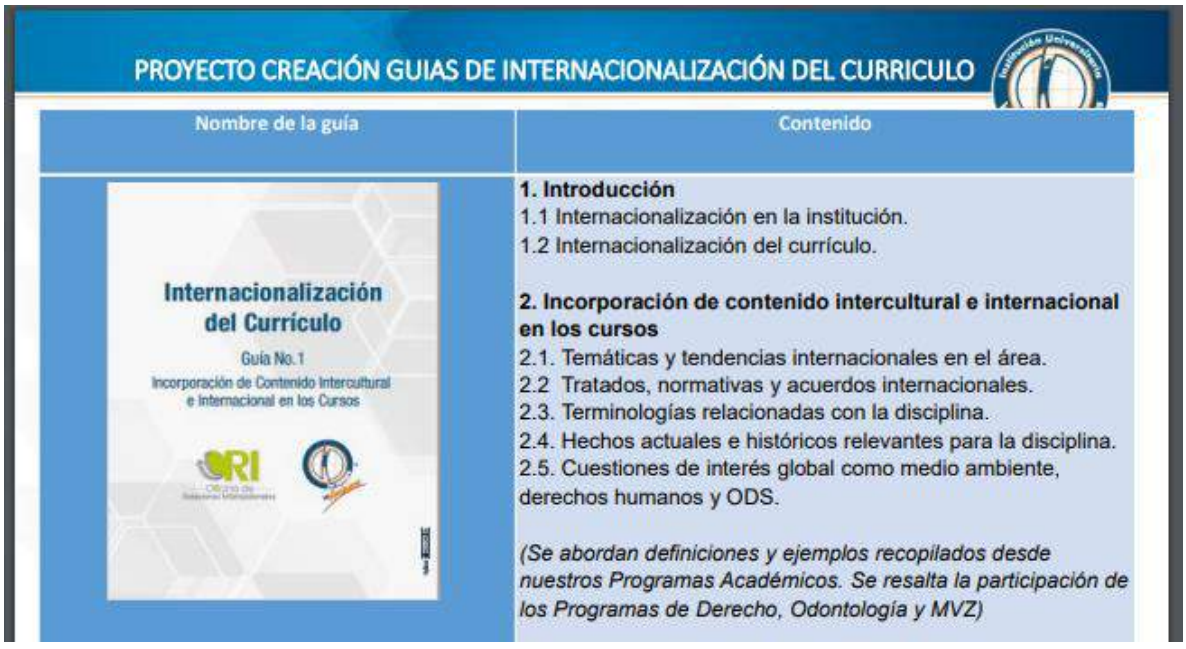
PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Nombre de la guía
Contenido
Internacionalización del Currículo
Guía No.1
Incorporación de Contenido Intercultural e Internacional en los Cursos
1. Introducción
1.1 Internacionalización en la institución.
1.2 Internacionalización del currículo.
2. Incorporación de contenido intercultural e internacional en los cursos
2.1. Temáticas y tendencias internacionales en el área.
2.2 Tratados, normativas y acuerdos internacionales.
2.3. Terminologías relacionadas con la disciplina.
2.4. Hechos actuales e históricos relevantes para la disciplina.
2.5. Cuestiones de interés global como medio ambiente, derechos humanos y ODS.
(Se abordan definiciones y ejemplos recopilados desde nuestros Programas Académicos. Se resalta la participación de los Programas de Derecho, Odontología y MVZ)

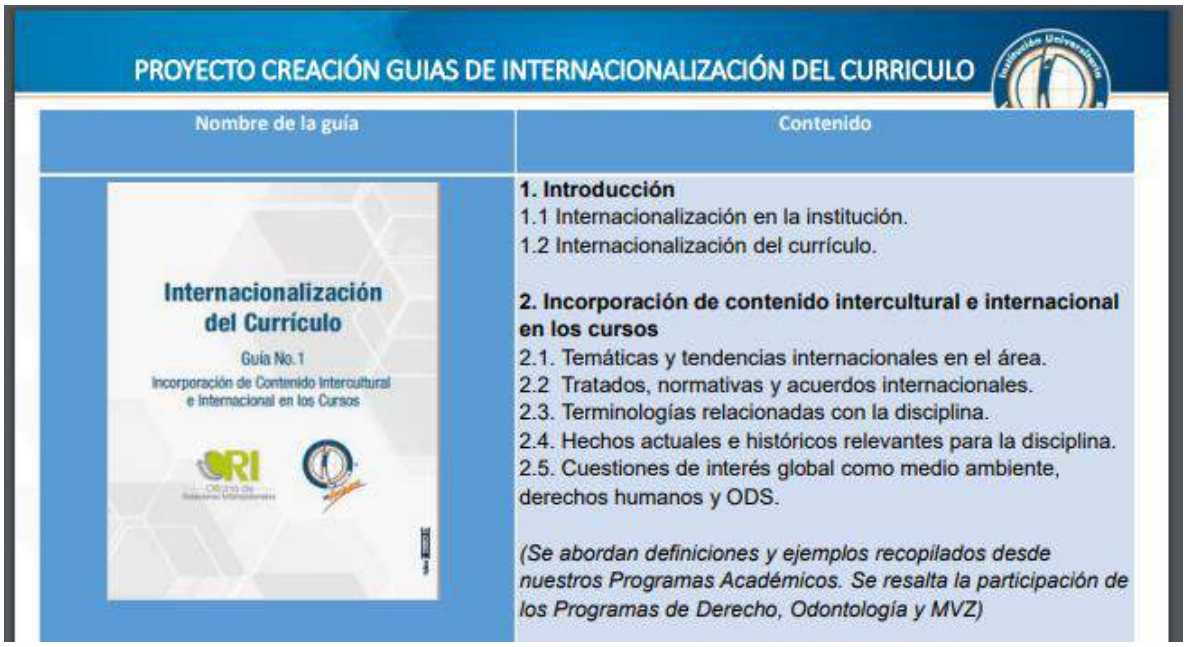
PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Nombre de la guía
Contenido
Internacionalización del Currículo
Guía No.1
Incorporación de Contenido Intercultural e Internacional en los Cursos
1. Introducción
1.1 Internacionalización en la institución.
1.2 Internacionalización del currículo.
2. Incorporación de contenido intercultural e internacional en los cursos
2.1. Temáticas y tendencias internacionales en el área.
2.2 Tratados, normativas y acuerdos internacionales.
2.3. Terminologías relacionadas con la disciplina.
2.4. Hechos actuales e históricos relevantes para la disciplina.
2.5. Cuestiones de interés global como medio ambiente, derechos humanos y ODS.
(Se abordan definiciones y ejemplos recopilados desde nuestros Programas Académicos. Se resalta la participación de los Programas de Derecho, Odontología y MVZ)

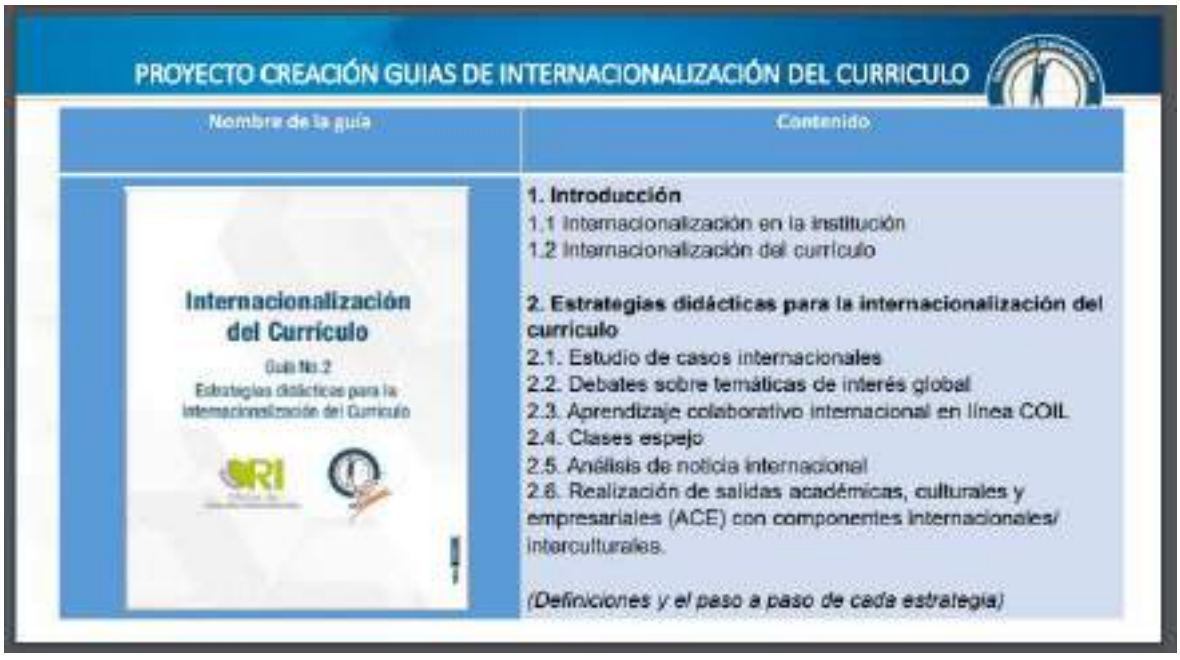
PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Nombre de la guía
Contenido
Internacionalización del Currículo
Guía No.2
Estrategias didácticas para la Internacionalización del Currículo
1. Introducción
1.1 Internacionalización en la institución
1.2 Internacionalización del currículo
2. Estrategias didácticas para la internacionalización del currículo
2.1. Estudio de casos internacionales
2.2. Debates sobre temáticas de interés global
2.3. Aprendizaje colaborativo internacional en línea COIL
2.4. Clases espejo
2.5. Análisis de noticia internacional
2.6. Realización de salidas académicas, culturales y empresariales (ACE) con componentes internacionales/ interculturales.
(Definiciones y el paso a paso de cada estrategia)

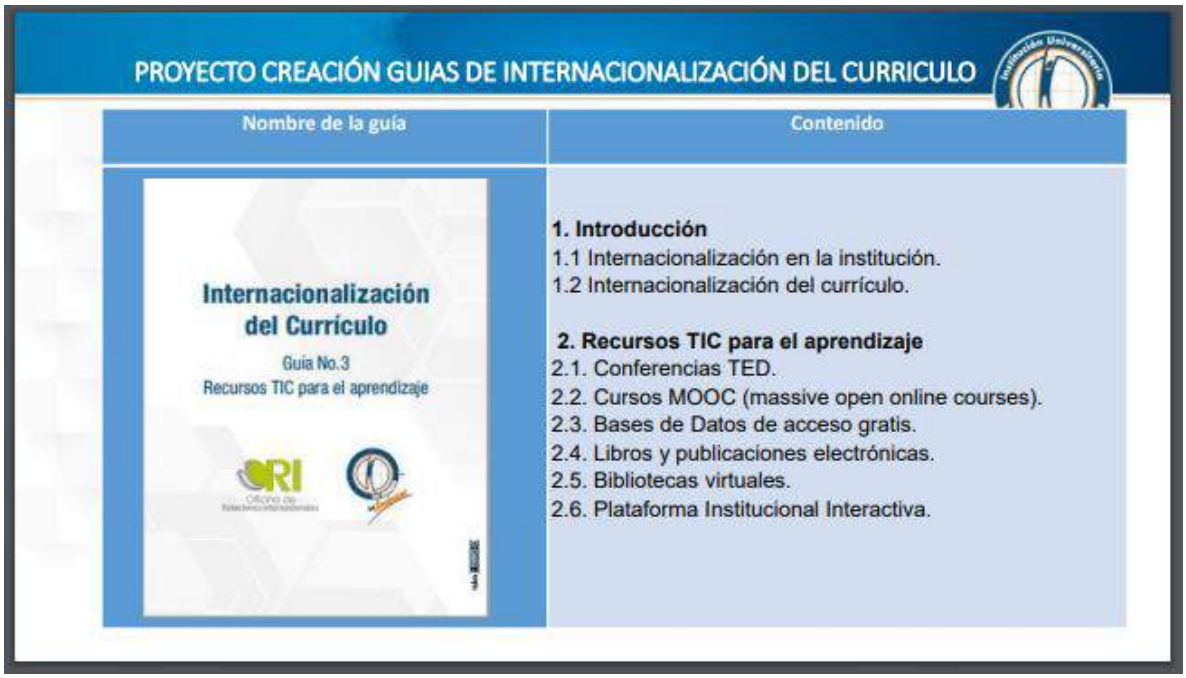
PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Nombre de la guía
Contenido
Internacionalización del Currículo
Guía No.3
Recursos TIC para el aprendizaje
1. Introducción
1.1 Internacionalización en la institución.
1.2 Internacionalización del currículo.
2. Recursos TIC para el aprendizaje
2.1. Conferencias TED.
2.2. Cursos MOOC (massive open online courses).
2.3. Bases de Datos de acceso gratis.
2.4. Libros y publicaciones electrónicas.
2.5. Bibliotecas virtuales.
2.6. Plataforma Institucional Interactiva.

PROYECTO CREACIÓN GUIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRICULO
Diagramación de las guías

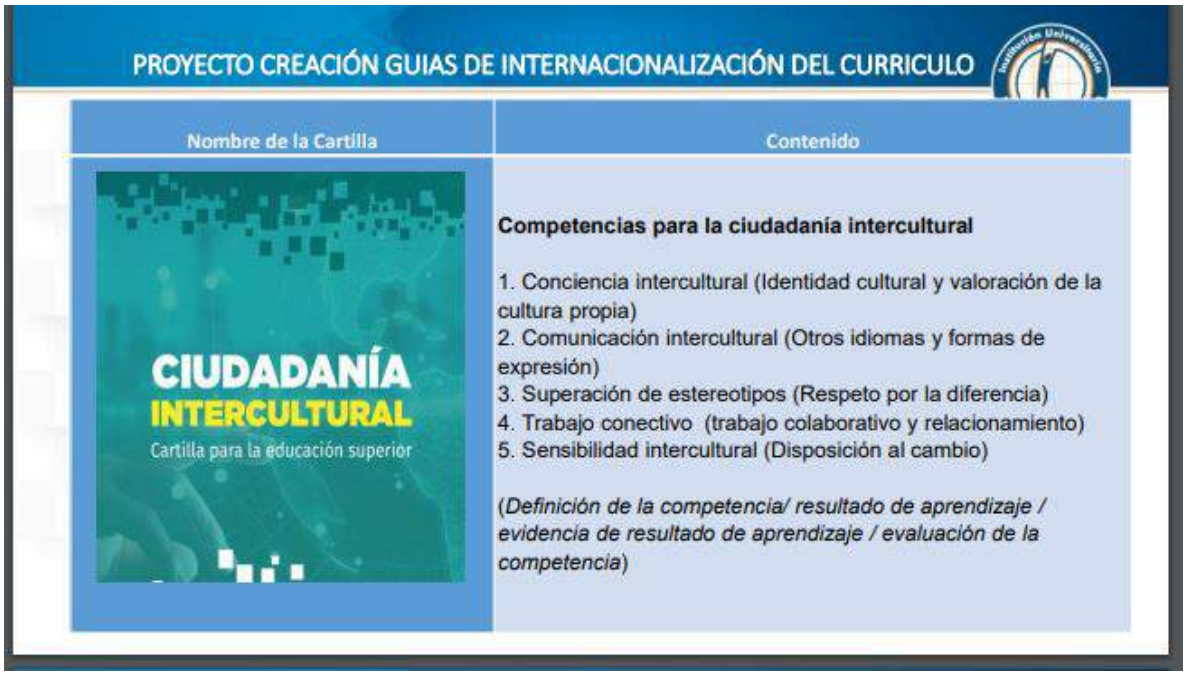

Con fundamento en lo expuesto, la Directora de la ORI, solicita al Consejo Superior compilar el marco regulatorio de la ORI, en los siguientes terminos:

ARTÍCULO 1. Aprobar la compilación del marco normativo de la Oficina de Relaciones Internacionales y la actualización de la Política de Internacionalización de la Institución, en los siguientes términos:

CAPÍTULO I
POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

ARTÍCULO 2. La internacionalización. La Institución define la internacionalización como un proceso estratégico y transversal que incorpora la dimensión internacional e intercultural en su comunidad académica para contribuir a la calidad y a la formación integral de estudiantes en un mundo globalizado e interconectado. Este proceso se asume como una gestión de transformación constante y paulatina, en la cual se diseñan e implementan estrategias y acciones que involucran todos los actores de la comunidad académica.
ARTÍCULO 3. Objetivo. Incorporar la dimensión internacional e intercultural en la institución a través de la movilidad académica, la internacionalización en casa y el relacionamiento y gestión de convenios para contribuir a la calidad institucional y a la formación de profesionales con visión global.

ARTÍCULO 4. Líneas Estratégicas del Proceso de Internacionalización. El proceso de internacionalización en la Autónoma de las Américas se dinamiza a través de las siguientes líneas estratégicas:

a. **Movilidad Académica.** La movilidad es el desplazamiento de miembros de la comunidad académica hacia otras instituciones y de personal externo hacia la Autónoma de las Américas con el objetivo de participar en actividades académicas, científicas y culturales. A través de la movilidad se facilita el intercambio académico, científico e cultural y se enriquecen los procesos educativos y la formación integral y global de los estudiantes, por lo tanto, es voluntad institucional promover y estimular la movilidad académica de estudiantes, profesores y administrativos, de acuerdo a los lineamientos y criterios establecidos por la institución según el tipo de movilidad. Para el fomento y la gestión de la movilidad, la institución cuenta la Oficina de Relaciones Internacionales y el Comité de Movilidad, compuesto por los líderes de las funciones sustantivas y de procesos de apoyo, quienes en articulación con las Decanaturas y Direcciones de Programas Académicos promoverán y gestionarán la movilidad en la institución.

b. **Internacionalización en casa.** La internacionalización en casa se concibe como la implementación de estrategias y acciones para incorporar aspectos interculturales e internacionales en la institución sin requerir un desplazamiento físico o movilidad, a través de la internacionalización del currículo y la realización de actividades académicas, investigativas y de extensión. La internacionalización en casa contribuye significativamente en el proceso de formación ya que promueve el desarrollo de competencias internacionales e interculturales, incentiva el interés por la internacionalización, facilita la adquisición de nuevo conocimiento y prepara los estudiantes para la movilidad.

   La Institución fomenta y apoya el desarrollo de esta línea estratégica y establece los lineamientos para la internacionalización del currículo mediante Resolución Rectoral.

c. **Relacionamiento y gestión de convenios.** Esta línea estratégica se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos académicos, científicos y culturales entre la Autónoma de las Américas y otras instituciones a nivel local, nacional e internacional, mediante la suscripción y activación de convenios. El relacionamiento un elemento clave para la visibilidad institucional, una amplia oferta para la movilidad académica y afianzamiento de actividades conjuntas. Por tanto, para desarrollar esta línea estratégica los Decano y Directores de programas académicos deberán propender por un relacionamiento académico amplio con pares nacionales e internacionales, conforme lo establezca la reglamentación especifica.

ARTÍCULO 5. Los responsables del proceso de Internacionalización. La Alta Dirección, los Decanos, Directores de programas académicos y líderes de unidades administrativas, en articulación con la Oficina de Relaciones Internacionales son los responsables de llevar a cabo el proceso de Internacionalización mediante la dinamización de la política institucional establecidas en la presente norma.

CAPÍTULO II
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y FUNCIONES

ARTÍCULO 6. Oficina de Relaciones Internacionales. La Oficina de Relaciones Internacionales - ORI de Institución, fue creado con el objetivo de promover el proceso de internacionalización.

ARTÍCULO 7. Las funciones de la ORI. Las funciones de la ORI son las siguientes:

a. Implementar las estrategias y procedimientos necesarios para la gestión de la internacionalización en la Institución, teniendo en cuenta los tres ejes estratégicos: movilidad académica, internacionalización en casa, relacionamiento y gestión de convenios.

b. Articular los Programas Académicos de la institución a la gestión de internacionalización.

c. Facilitar el relacionamiento de la Institución con otras instituciones nacionales e internacionales.

d. Promover la firma y activación de convenios con instituciones educativas nacionales e internacionales.

e. Promover y apoyar la gestión de movilidad académica de estudiantes, profesores y personal administrativo.

f. Liderar el Comité de Movilidad.

g. Representar la institución en eventos y misiones de internacionalización.

h. Conservar y administrar la documentación generada de la gestión de internacionalización.

i. Reportar información a la unidad encargada de suministrar al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, las movilidades que se presenten en la Institución.

CAPÍTULO III
MOVILIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

ARTÍCULO 8. Definición. Para los efectos de la presente norma se entiende por movilidad académica: el desplazamiento que realiza el estudiante de Institución a otra Universidad, bien sea nacional o internacional, con el fin de realizar una actividad académica, investigativa o de extensión como parte del plan de estudio conducente a título o como una actividad complementaria al proceso formativo.

La movilidad puede desarrollarse tanto en instituciones con las cuáles se haya suscrito convenio o no. Esta movilidad puede darse en doble vía:

a. **Movilidad saliente**. Es aquella en la cual los estudiantes de la Institución se desplazan hacia otras instituciones a nivel nacional e internacional.

b. **Movilidad entrante.** Es aquella en la cual la Institución recibe estudiantes de otra universidad de orden nacional o internacional.

ARTÍCULO 9. Requisitos para la solicitud de movilidad saliente. Para solicitar una movilidad académica, el estudiante de la Institución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar matriculado en uno de los Programas Académicos de la Institución.
b. No estar sancionado o estar incurso en un proceso disciplinario.
c. Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.5.
d. Certificar conocimientos del idioma que la institución de destino requiera.
e. Asumir los costos de desplazamiento, alojamiento, seguro médico internacional y manutención durante el periodo de la movilidad.
f. Realizar los trámites migratorios requeridos para la movilidad y asumir los costos respectivos.

ARTÍCULO 10. Procedimiento para solicitar movilidad saliente. La Oficina de Relaciones Internacionales será la encargada de establecer los procedimientos para la movilidad estudiantil según el tipo de movilidad, y mantenerlos actualizado en el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC.

ARTÍCULO 11. Extensión del período de movilidad académica. La extensión del periodo de movilidad, podrá darse en los siguientes tipos de movilidad:

a. Los intercambios académicos en pregrado pueden ser prorrogables por un semestre académico más, es decir, el periodo de intercambio puede ser máximo dos semestres.
b. Las prácticas nacionales e internacionales pueden ser prorrogables por un periodo más, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos establecidos por el programa académico.
c. La extensión de movilidad por aprendizaje de idiomas puede solicitarse teniendo en cuenta que esta no exceda el término de un año.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para prorrogar los periodos de movilidad, el estudiante deberá solicitar a través de una carta al Decano o Director del Programa Académico y al Director (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI. Para la prórroga de la movilidad se tendrá en cuenta el rendimiento académico, el desempeño actitudinal y disciplinario y la disponibilidad de cupos.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Autorizada la prórroga de movilidad, el estudiante deberá realizar procedimiento de matrícula por movilidad y los pagos correspondientes para el nuevo periodo.

ARTÍCULO 12. Asignaturas a cursar en la movilidad. El Decano y/o Director de Programa, en consenso con el estudiante interesado en realizar movilidad, determinarán el número de asignaturas a cursar en la institución de destino, velando por el óptimo aprovechamiento académico de la experiencia, pero teniendo en cuenta que el estudiante entrará en una etapa de adaptación cultural y académica.

ARTÍCULO 13. Matrícula y pagos. Como incentivo a la movilidad, la Institución establece unos descuentos específicos para los siguientes tipos de movilidad:

a. **Intercambios académicos y prácticas salientes en pregrado.**

   1. **Internacionales.** El estudiante paga el 20% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Estudiantil y teniendo como base los

créditos que le serán reconocidos a su regreso. Es decir, la institución otorga un descuento del 80% del valor de la matrícula en el periodo de su movilidad, como estímulo a la movilidad.

2. **Nacionales.** El estudiante paga el 70% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Estudiantil y teniendo como base los créditos que le serán reconocidos a su regreso. Es decir, la institución otorga un descuento del 30% del valor de la matrícula en el periodo de su movilidad, como estímulo a la movilidad.
3. **Locales.** No se aplica descuento para las movilidades locales, es decir aquellas realizadas dentro de los límites del Departamento de la sede respectiva de la institución.

b. **Movilidad para aprendizaje de idiomas.**

El estudiante que realiza movilidad para el aprendizaje de idiomas durante el periodo académico pagará el 5% del valor de la matrícula tiempo completo, para conservar el vínculo con la Institución y no someterse al trámite de reingreso.

La homologación de idiomas si el estudiante lo solicita se realizará a través del Centro de Idiomas de la institución según los lineamientos establecidos para ello.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez recibida la aceptación del estudiante por parte de la institución de destino, este deberá realizar el procedimiento de matrícula por movilidad en la Institución según lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y realizar el pago correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si el descuento otorgado por la movilidad en el período lectivo coincide con alguna otra beca o incentivo institucional, se aplicará sólo uno, aquel que beneficie en mayor medida al estudiante.

PARÁGRAFO TERCERO. El estudiante que por motivos evidenciables de movilidad requiera presentar exámenes supletorios, adelantar procesos académicos, realizar matrícula extemporánea y generar certificados de estudio, no tendrá que cancelar los valores estipulados por estos conceptos, para lo cual deberá seguir el procedimiento estipulado por la ORI.

ARTÍCULO 14. Homologación de cursos aprobados en la institución de destino. La homologación de asignaturas cursadas y aprobadas en la institución destino durante la movilidad, no tendrá costo. Estos cursos deben ser las autorizadas por la Decanatura y serán registrados en el respectivo formato. Los cursos se homologarán al final de la movilidad según el procedimiento establecido por la ORI en el Sistema de Gestión de la Calidad –SGC.

ARTÍCULO 15. Pérdida de cursos durante la movilidad. Si el estudiante reprueba cursos en la institución de destino, el puntaje obtenido será registrado en el sistema académico de la Institución y deberá cursar nuevamente la asignatura a su regreso. La Decanatura deberá analizar las causas de tal rendimiento en la institución destino.

ARTÍCULO 16. Régimen disciplinario. El estudiante deberá acatar las normas disciplinarias estipuladas en los reglamentos tanto en la institución de origen como en la institución de destino. En caso de medidas formativas o sanciones disciplinarias el estudiante no podrá solicitar nuevas movilidades.

ARTÍCULO 17. Movilidad entrante. Es aquella en la cual la Institución recibe estudiantes de otra universidad de orden nacional o internacional, con la finalidad de cursar un semestre académico u otras actividades académicas e investigativas. Éstos deben cumplir la normatividad vigente en la Institución, así como las normas específicas contenidas en el convenio bilateral, si la movilidad se enmarca dentro de un

ARTÍCULO 18. Requisitos de para la solicitud de movilidad entrante. Para solicitar una movilidad académica los estudiantes provenientes de otras instituciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. Estar matriculado en un Programa Académico de la institución de origen.
b. Certificar conocimientos de idioma español según el tipo de movilidad y los requerimientos de la facultad receptora.
c. Asumir los costos de desplazamiento, alojamiento, seguro médico internacional y manutención durante el periodo de la movilidad.
d. Realizar los trámites migratorios colombianos requeridos para la movilidad y asumir los costos respectivos.
e. Ser mayor de edad según la legislación colombiana.

ARTÍCULO 19. Aceptación movilidad entrante. La aceptación de los estudiantes provenientes de otras Instituciones para realizar movilidad entrante se hará a través de la Oficina de Relaciones Internacionales en articulación con el Programa Académico de acuerdo al procedimiento establecido por la ORI.

ARTÍCULO 20. Matrícula y pagos. Una vez que el estudiante se presente a la institución, deberá realizar el procedimiento de matrícula por movilidad entrante establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y, realizar el pago si aplica, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. **Intercambios académicos y prácticas.**

1. **Internacionales.** Si la movilidad entrante se da en el marco de un convenio de colaboración académica internacional, el estudiante entrante no paga ningún valor por concepto de matrícula, a menos de que el convenio estipule lo contrario. En el caso de que la movilidad no esté articulada a un convenio, el estudiante paga el 20% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo dependiendo del número de créditos que va a cursar durante su movilidad.
2. **Nacionales.** Si la movilidad entrante se genera en el marco de un convenio de colaboración académica nacional, el estudiante entrante debe pagar lo estipulado en el convenio. En el caso de que la movilidad no esté articulada a un convenio, el estudiante paga el 70% del valor de la matrícula, bien sea tiempo parcial o completo.
3. **Locales.** Para las movilidades locales, es decir aquellas realizadas dentro de los límites del Departamento de la sede respectiva, se aplican los descuentos estipulados en los convenios de movilidad local. En el caso de que la movilidad no esté articulada a un convenio, el estudiante paga el valor total de la matrícula establecido por el Departamento de cartera.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para las estancias cortas como misiones académicas y culturales, pasantías investigativas, entre otras, que no implican un costo de matrícula, los valores a pagar serán definidos dentro de la programación de tales misiones.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Si la Oficina de Relaciones Internacionales y la Decanatura o Dirección de Programa han autorizado la prórroga de la movilidad entrante a otro periodo, el estudiante deberá realizar la matrícula para el nuevo periodo y pagar el valor correspondiente.

PARÁGRAFO TERCERO. La expedición del carnet y del certificado de notas en la movilidad entrante no tendrá costo para el estudiante, asimismo, están exentos de la compra del formulario de inscripción.

ARTÍCULO 21. Derechos y deberes de los estudiantes de otras Instituciones que realizan movilidad entrante en la Autónoma de las Américas. Los estudiantes provenientes de otras Universidades tienen los mismos deberes y derechos contemplados en el reglamento estudiantil para los estudiantes Institución.

ARTÍCULO 22. **Remisión de notas a la Institución de Origen.** Las notas obtenidas por el estudiante en movilidad entrante serán enviadas por correo a la institución de origen, de acuerdo al procedimiento establecido por la ORI.

ARTÍCULO 23. Propiedad intelectual. Todo lo relacionado con propiedad intelectual debe regirse según lo establecido en el convenio de colaboración existente entre las instituciones si la movilidad se enmarca dentro de un convenio, o en su defecto por lo establecido en la normatividad Institucional de propiedad intelectual o por lo dispuesto en las leyes nacionales.

ARTICULO 24. **Fechas para la aplicación**. Los plazos para que el estudiante solicitante realice la aplicación y remisión de documentos para realizar una movilidad en la Autónoma de las Américas serán estipulados por la Oficina de Relaciones Internacionales y/o la institución de origen dependiendo del tipo de movilidad. Estas fechas serán comunicadas a través del medio más expedito.

ARTÍCULO 25. Extensión del período de movilidad académica entrante. La prórroga de movilidad será solicitada por el estudiante mediante una carta dirigida al Decano y/o Director del Programa Académico y a la ORI. Para otorgar la prórroga se tendrá en cuenta el rendimiento académico, el desempeño actitudinal y disciplinario y la disponibilidad de cupos.

ARTÍCULO 26. Pérdida del vínculo por movilidad. El estudiante proveniente de otra institución pierde su vínculo por movilidad con la Autónoma de las Américas cuando culmine sus actividades académicas o estancia de movilidad, o cuando incumpla con la normatividad vigente.

ARTÍCULO 27. Solicitud de contenidos programáticos. Los contenidos programáticos de los cursos no generan ningún costo y serán entregados por el Decano (a) o Director (a) de Programa Académico. Aplica sólo para estudiantes de movilidad entrante y saliente.

ARTÍCULO 28. Tipos de movilidad de estudiantes. Para los efectos del presente Acuerdo se entienden como tipos de movilidad las siguientes:

a. **Movilidad por intercambio académico.** Cuando un estudiante realiza un período académico en otra institución de educación superior y cursa asignaturas que podrán ser homologadas a su regreso. Esta movilidad estudiantil generalmente se da en el marco de un convenio, que determina las condiciones y

obligaciones de las partes. Para programas tecnológicos y profesionales, los intercambios académicos generalmente tienen una duración de un semestre académico.

b. **Movilidad por práctica nacional e internacional**. Es el desplazamiento de un estudiante a una institución pública o privada en el ámbito nacional o internacional para realizar la práctica estipulada por el Programa Académico en el Plan de Estudios. Esta práctica debe cumplir los requisitos del programa respectivo para ser homologada a su regreso. Su duración varía de acuerdo con el tipo de práctica o rotación de cada programa académico.

c. **Movilidad para aprendizaje de idiomas.** Es aquella en la cual el estudiante realiza cursos de idiomas en el exterior en instituciones certificadas para ello. Su duración varía dependiendo de la intensidad horaria del curso matriculado por el estudiante, el cual puede ser realizado en periodo vacacional o en periodo académico, de acuerdo al procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad. La movilidad por aprendizaje de idiomas no podrá exceder un año.

d. **Misiones académicas, empresariales y culturales.** Es una estancia o visita corta a instituciones, organizaciones y empresas públicas o privadas a nivel nacional o internacional, que se realizan con el objetivo de complementar la formación académica del estudiante o como trabajo de grado. Se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico, cultural y académico. Su duración es variable dependiendo del objeto de la misión, generalmente suelen ser de una a tres semanas, de acuerdo con la agenda establecida para la misión.

e. **Participación en eventos académicos e investigativos.** Este tipo de movilidad está articulada al proceso de investigación de la institución, y consiste en la participación activa del estudiante en eventos nacionales e internacionales para la presentación de ponencias, pósteres u otros trabajos investigativos, en representación de la Institución. El Comité de Movilidad analizará la viabilidad de otorgar apoyo económico para esta actividad, de ser aprobado algún apoyo, este se asignará sólo a un (1) estudiante por proyecto o trabajo investigativo. Su duración varía de acuerdo al evento.

CAPÍTULO IV
MOVILIDAD ACADÉMICA PROFESORES

ARTÍCULO 29. Movilidad saliente profesores y personal administrativo. Se entiende como el desplazamiento de los profesores y personal administrativo para participar en algún tipo de actividad académica, investigativa y/o de extensión en otra institución a nivel nacional o internacional, manteniendo el vínculo con la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.

ARTÍCULO 30. Tipos de movilidad saliente. Se consideran los siguientes tipos de movilidad profesoral:

a. **Profesor Visitante.** Docente que se desplaza a otra institución para realizar actividades de enseñanza universitaria, tales como seminarios, conferencias, cátedras o asesorías, por un periodo de tiempo determinado.

b. **Asistencia a eventos.** Esta movilidad está articulada al proceso investigativo de la institución, consiste en el desplazamiento de profesores e investigadores de la Autónoma de las Américas para la presentación de ponencias, pósteres u otros trabajos investigativos en eventos nacionales e internacionales. El Comité de Movilidad analizará la viabilidad de otorgar apoyo económico para esta actividad, de ser aprobado algún apoyo, este se asignará sólo a un (1) profesor o administrativo, por proyecto o trabajo investigativo. Su duración varía de acuerdo al evento.

   En los casos que el Comité de Movilidad autorice, personal administrativo, cuyas funciones lo ameriten, podrá asistir a eventos de representación y relacionamiento a nivel nacional e internacional.

c. **Estancia de investigación.** Es el desplazamiento de profesores investigadores para realizar actividades investigativas en otras instituciones públicas o privadas, por periodos de tiempo específicos, en el marco de convenios o proyectos estratégicos para el fortalecimiento institucional.

d. **Misión académica, cultural o empresarial.** Es una visita corta a instituciones, organizaciones y empresas públicas o privadas a nivel nacional o internacional, con el objetivo de llevar a cabo actividades académicas, investigativas y contribuir al desarrollo de la visión global desde las perspectivas social, política, cultural, académica y laboral.

e. **Movilidad por capacitación o formación.** Es el desplazamiento nacional e internacional de profesores, investigadores o personal administrativo de la Autónoma de las Américas a otras instituciones públicas o privadas, con el objetivo de capacitarse o realizar periodos de su formación posgradual. Este tipo de movilidad lo tramita el solicitante ante el Departamento de Gestión Humana, según los procedimientos allí establecidos,

PARÁGRAFO. Con el objeto de que la movilidad por capacitación sea incluida en los indicadores institucionales de movilidad, el Departamento de Gestión Humana deberá reportar las movilidades por concepto de capacitación y formación a la ORI, según el procedimiento establecido por la ORI en el Sistema de Gestión de la Calidad.

ARTÍCULO 31. Compromisos. El beneficiario del apoyo de la movilidad adquiere los siguientes dos (2) compromisos, que deben ser presentados posterior al regreso de su movilidad:

a. Entregar el informe de movilidad con sus respectivos anexos. A más tardar los 5 días hábiles posterior a la llegada del beneficiario de apoyo a la movilidad, deberá entregar a su jefe inmediato el informe de movilidad en el formato establecido para ello con los anexos descritos en tal formato. El jefe inmediato deberá pasar un reporte semestral a la ORI de los informes recibidos.
b. Socializar la movilidad. Durante el semestre en que el beneficiario realizó la movilidad, deberá realizar la socialización de la experiencia académica, investigativa o administrativa que tuvo durante la movilidad. Para lo anterior el beneficiario de la movilidad concertará con su jefe inmediato para establecer la fecha, el espacio y el evento en el que hará la socialización. El jefe inmediato deberá pasar un reporte semestral a la ORI de las socializaciones realizadas.

ARTÍCULO 32. Requisitos para solicitar el apoyo para movilidad. Los requisitos para solicitar apoyo económico para movilidad son:

a. Ser profesor o empleado de la Institución.
b. Cumplir los requisitos específicos de acuerdo al tipo de movilidad: si es movilidad investigativa, cumplir con los lineamientos de la convocatoria respectiva del proyecto de investigación asociado a la movilidad, si la movilidad es de representación administrativas tener el aval de la Rectoría o vicerrectoría correspondiente, si es de extensión tener contemplado el rubro de movilidad en el presupuesto del proyecto y si es de capacitación cumplir con la normativa vigente de capacitación.
c. No estar incurso en un proceso disciplinario en la Institución.
d. Haber cumplido con los compromisos adquiridos de movilidades anteriores.

ARTÍCULO 33. Procedimiento para solicitud de movilidad saliente. La ORI debe establecer en el Sistema de Gestión de la Calidad el procedimiento de movilidad saliente de profesores, investigadores y personal administrativo y mantenerlo actualizado de acuerdo a las necesidades y dinámicas institucionales.

ARTÍCULO 34. Movilidad entrante profesores, investigadores y expertos. Se entiende por movilidad entrante, la llegada a la Autónoma de las Américas de profesores, investigadores o expertos de otra institución nacional o extranjera, con el objeto de participar en algún tipo de actividad académica, investigativa y/o de extensión.

La duración de la movilidad se debe justificar en virtud de su aporte a un programa académico, al proceso de internacionalización de los currículos y la internacionalización de la docencia, la extensión y/o la investigación.

ARTÍCULO 35. Tipos de movilidad entrante. En la Institución se establecen los siguientes tipos de movilidad:

a. **Invitados.** Profesores, investigadores o expertos que son invitados por la Autónoma de las Américas para que participen como ponentes, panelistas, conferencistas, entre otros, en eventos organizados por la institución.

b. **Profesores visitantes:** Son aquellos profesores que visitan la institución para realizar actividades académicas, investigativos, y/o de extensión en los campos de su especialidad. Estas actividades incluyen cursos cortos, cátedras, etc.

ARTÍCULO 36. Compromisos en la movilidad entrante. El director de programa académico o de la unidad solicitante del apoyo para la movilidad de un invitado es responsable de que los propósitos de la movilidad se cumplan y de presentar un informe ejecutivo con evidencias del trabajo realizado por el visitante en un plazo máximo de cinco días hábiles posterior a la finalización de la visita.

ARTÍCULO 37. Procedimiento para solicitud de movilidad entrante. La ORI debe establecer en el sistema de gestión de la calidad (SGC) el procedimiento de movilidad entrante de profesores, investigadores y expertos y mantenerlo actualizado de acuerdo a las necesidades y dinámicas institucionales.

CAPÍTULO V
COMITÉ DE MOVILIDAD Y CRITERIOS

ARTÍCULO 38. Se ratifica y actualiza la conformación y funcionamiento del Comité de Movilidad:

ARTÍCULO 39. Conformación. El Comité de Movilidad, estará conformado así:

a. El Rector o su delegado.
b. El Vicerrector (a) Académico (a).
c. El Vicerrector (a) Administrativo (a).
d. El Director Ejecutivo Sede Pereira.
e. El Director (a) de Extensión y Proyección Social.
f. El Director(a) de Investigación.
g. El Director (a) de Compras.
h. El Director (a) de Gestión Humana.
i. El Director (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien lo preside.
j. El Asistente o Auxiliar Administrativo (a) de la Oficina de Relaciones Internacionales, quien actuara como secretario.

ARTÍCULO 40. Reuniones. El Comité de Movilidad se reunirá mensualmente, en la última reunión de cada año se establecerá el cronograma de reuniones para la siguiente anualidad.

De las reuniones se levantará un acta, la cual será refrendada por el presidente y el secretario del comité y gestionada haciendo uso de la herramienta tecnológica habilitada para ello.

PARÁGRAFO. Las sesiones podrán realizarse de manera virtual, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

ARTÍCULO 41. Funciones. El Comité de Movilidad tendrá las siguientes funciones:

a. Velar por el cumplimiento de la normativa institucional definida para los procesos de movilidad.
b. Apoyar el fortalecimiento de la movilidad.
c. Analizar las solicitudes de apoyo a la movilidad local, nacional e internacional entrante y saliente, teniendo en cuenta la normativa vigente según el tipo de movilidad, para ser presentada a la Rectoría para su aprobación.
d. Recomendar cambios o mejoras a las normas, procedimientos y formatos relacionados con la movilidad.
e. Notificar las respuestas a las solicitudes de movilidad *dentro de los cinco días hábiles siguientes a la sesión del Comité en la que se analiza, a través del formato definido para tal fin.*

ARTÍCULO 42. Criterios. Los criterios para el apoyo a la movilidad son los establecidos por las unidades a las cuales se adscribe la movilidad.

ARTÍCULO 43. Plazos y documentación. El plazo y la documentación para solicitud de movilidad serpa el establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad.

ARTÍCULO 44. Autorización de Licencias. El Departamento de Gestión Humana y la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI están facultadas para otorgar hasta 7 días de licencia, previa verificación y pertinencia de la movilidad, siempre y cuando el profesor o el empleado garanticen el cumplimiento de sus responsabilidades en la institución durante su ausencia, sin que ello le implique a la institución incurrir en esfuerzos económicos y logísticos.

ARTÍCULO 45. Reporte de movilidad entrante y saliente, nacional e internacional y convenios. Los directores de programa académico y los jefes de unidades administrativas deben presentar semestralmente el Reporte de Movilidad y convenios activados por el programa académico, según el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

ARTÍCULO 46. Excepciones. El Comité de Movilidad no recibirá solicitudes de apoyo si la movilidad ya fue realizada, la autorización de días de licencia y el monto del apoyo financiero deben ser solicitados antes de realizar la movilidad. Salvo autorización expresa del Rector.

ARTÍCULO 47. Autorización de Movilidad Especial. El Rector podrá autorizar de manera directa hasta el 100% del valor total de las solicitudes de apoyo a la movilidad local, nacional e internacional, en consideración del impacto que genere a los programas académicos o a los procesos de gestión institucional.

El beneficiario de la movilidad especial deberá acogerse a los procedimientos que establezca la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, y presentará un informe con las respectivas evidencias, el cual será verificado por el Rector.

ARTÍCULO 48. Apoyo económico para movilidad entrante. El apoyo económico se establecerá de acuerdo a disponibilidad presupuestal de la institución. Si esta movilidad se encuentra enmarcada en un convenio específico, se seguirán los parámetros establecidos para este propósito.

FIN DE LA PROPUESTA.

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por la Directora de la ORI, los integrantes del Consejo Superior, con una votación de 6 a favor y 2 votos en contra (Vicerrectora Académica y Vicerrectora Administrativa), aprueban la compilación del marco normativo de la Oficina de Relaciones Internacionales y se suprime el Comité de Movilidad aprobado mediante Acuerdo emanado de este Cuerpo Colegiado y se faculta al Rector para reglamentar la Movilidad Institucional.

5. Propuesta de creación de Programa Académico Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Toma la palabra la doctora Beatriz Elena Zea Ortiz, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y expresa a los asistentes que los retos del país están orientados a trabajar en acciones ordenadas y estructurales que permitan que la economía prospere. Para alcanzar esta meta es necesario formar Profesionales que le apuesten a la consolidación de incentivos a su capital humano, alianzas empresariales, fortalecimiento de las capacidades de trabajadores, garantizar condiciones de trabajo decente, protección a los trabajadores y sus familias y el desarrollo sostenible a nivel nacional.
Trabajar a través de tecnologías digitales y nuevos modelos comerciales que ayuden a nuestras economías y sociedades a evitar un estancamiento completo. Nos estamos volviendo "digitales".

Las empresas, los gremios, necesitan de especialistas en el área de evaluación y gerencia de proyectos que fomenten la creatividad empresarial, en la comunidad y en la gestión de proyectos o convenios de cooperación.

Todo esto desde una perspectiva cuantitativa fija en las nuevas dinámicas organizacionales del Big Data.

Seguidamente la doctora Beatriz, da el uso de la palabra al señor Andrés Bayer Agudelo, Director Centro Tutorial Programa Administración, para la presentación y justificación del Programa Académico Mercadeo Digital, modalidad virtual.

5.1. Propuesta de creación de Programa Académico Mercadeo Digital. Toma la palabra el señor Andrés Bayer Agudelo, Director Centro Tutorial Programa Administración, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Mercadeo Digital:

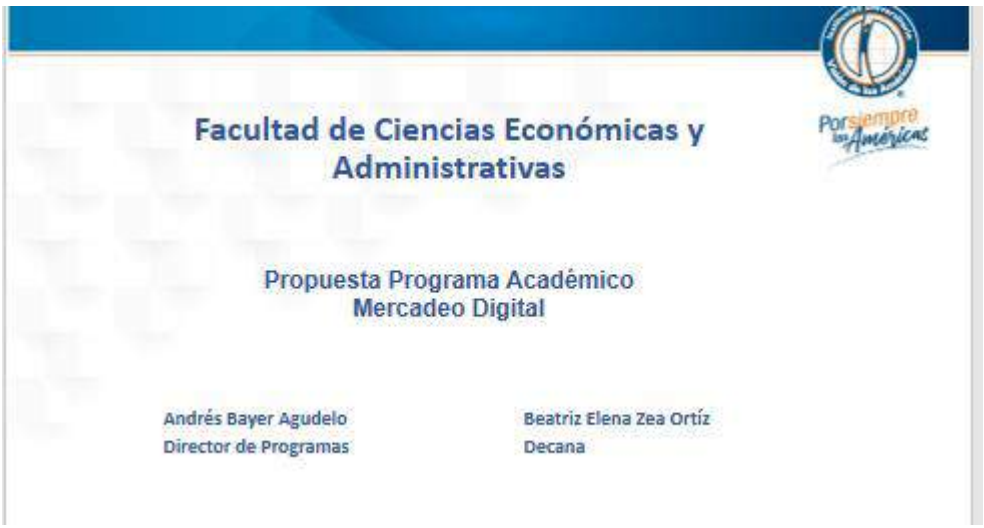

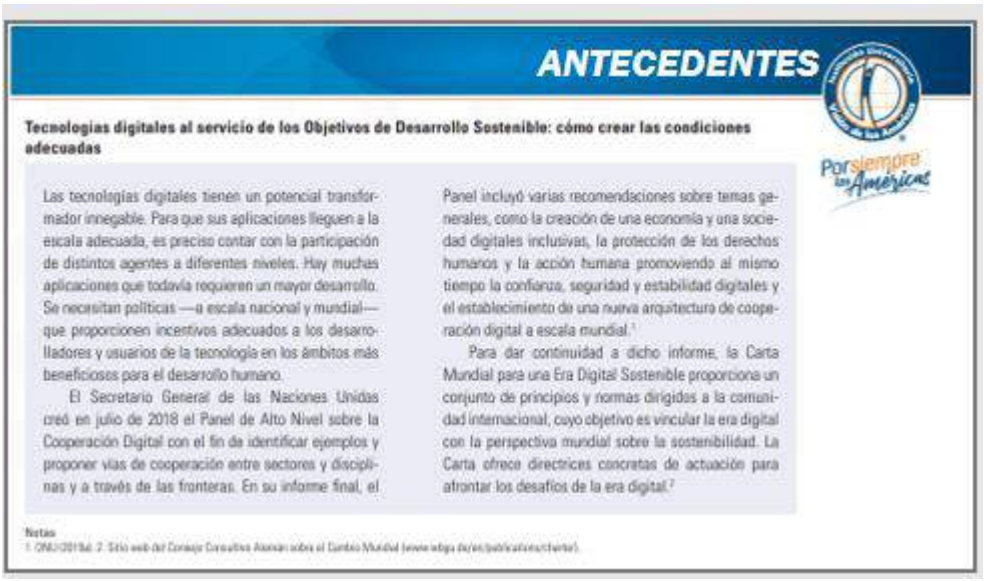

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

ANTECEDENTES
ULTIMAS TENDENCIAS EN LA ECONOMÍA DIGITAL
La cambiante economía digital está relacionada con varias tecnologías de vanguardia y está alimentada por datos
Cadena de bloques
Analítica de dtos
Inteligencia artificial
Impresión 3D
Internet de las cosas
Automatización y Robótica
Computación en la nube
El tráfico global en redes de Protocolo de Internet, un indicador indirecto de los flujos de datos, ha crecido considerablemente, pero a nivel mundial estamos apenas en los albores de una economía datificada
100 gigabytes (GB) de tráfico al día
1992
100 GB por segundo
2002
46.600 GB por segundo
2017
150.700 GB por segundo
2022
INFORME SOBRE LA ECONOMÍA DIGITAL 2019

ANTECEDENTES
Informe sobre Desarrollo Humano 2019
PNUD
Porsiempre las Américas
Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente:
Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI
La Inteligencia Artificial interactúa con las tecnologías digitales de maneras que están reconfigurando los mercados de trabajo, economías y sociedades basados en el conocimiento. Estas tecnologías, quizá por primera vez en la historia de la humanidad, son conocidas prácticamente en todo el mundo.

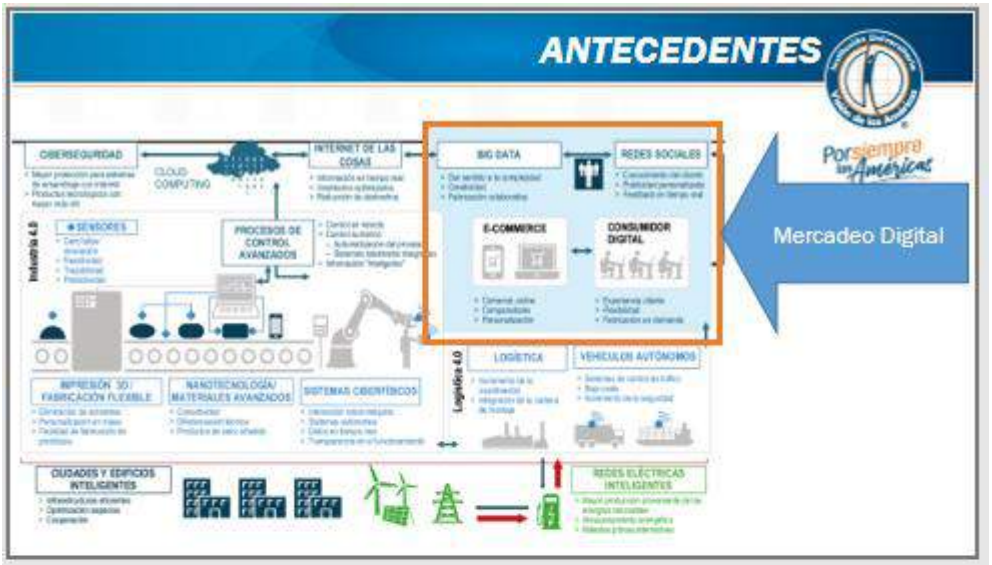
ANTECEDENTES
CIBERSEGURIDAD
CLOUD COMPUTING
INTERNET DE LAS COSAS
BIG DATA
REDES SOCIALES
SENSORES
PROCESOS DE CONTROL AVANZADOS
E-COMMERCE
CONSUMIDOR DIGITAL
Mercadeo Digital
LOGÍSTICA
VEHÍCULOS AUTÓNOMOS
IMPRESIÓN 3D / FABRICACIÓN FLEXIBLE
NANOTECNOLOGÍA/ MATERIALES AVANZADOS
SISTEMAS CIBERFÍSICOS
CIUDADES Y EDIFICIOS INTELIGENTES
REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES

ANTECEDENTES
"El marketing digital es una forma del marketing basada en el uso de medios digitales para desarrollar comunicaciones directas, personales e interactivas que provoquen una reacción en el receptor."
Instituto de la Economía Digital de ESIC Business & Marketing School
ICEMD
ESIC

ANTECEDENTES
DIGITAL 2020
GLOBAL DIGITAL OVERVIEW
ESSENTIAL INSIGHTS INTO HOW PEOPLE AROUND THE WORLD USE THE INTERNET, MOBILE DEVICES, SOCIAL MEDIA, AND ECOMMERCE
we are social
Hootsuite
DIGITAL 2020
COLOMBIA
ALL THE DATA, TRENDS, AND INSIGHTS YOU NEED TO HELP YOU UNDERSTAND HOW PEOPLE USE THE INTERNET, MOBILE, SOCIAL MEDIA, AND ECOMMERCE
we are social
Hootsuite
JAN 2020
THE WORLD'S MOST-USED SOCIAL PLATFORMS
BASED ON MONTHLY ACTIVE USERS, ACTIVE USER ACCOUNTS, ADVERTISING AUDIENCES, OR UNIQUE MONTHLY VISITORS (IN MILLIONS)
FACEBOOK 2,449
YOUTUBE 2,000
WHATSAPP* 1,600
FB MESSENGER* 1,300
WEIXIN / WECHAT 1,151
INSTAGRAM* 1,000
DOUYIN / TIKTOK 800
QQ 731
QZONE 517
SINA WEIBO 497
REDDIT 430
SNAPCHAT** 382
TWITTER** 340
PINTEREST 322
KUAISHOU 316
DATA UPDATED TO: 25 JANUARY 2020
we are social
Hootsuite

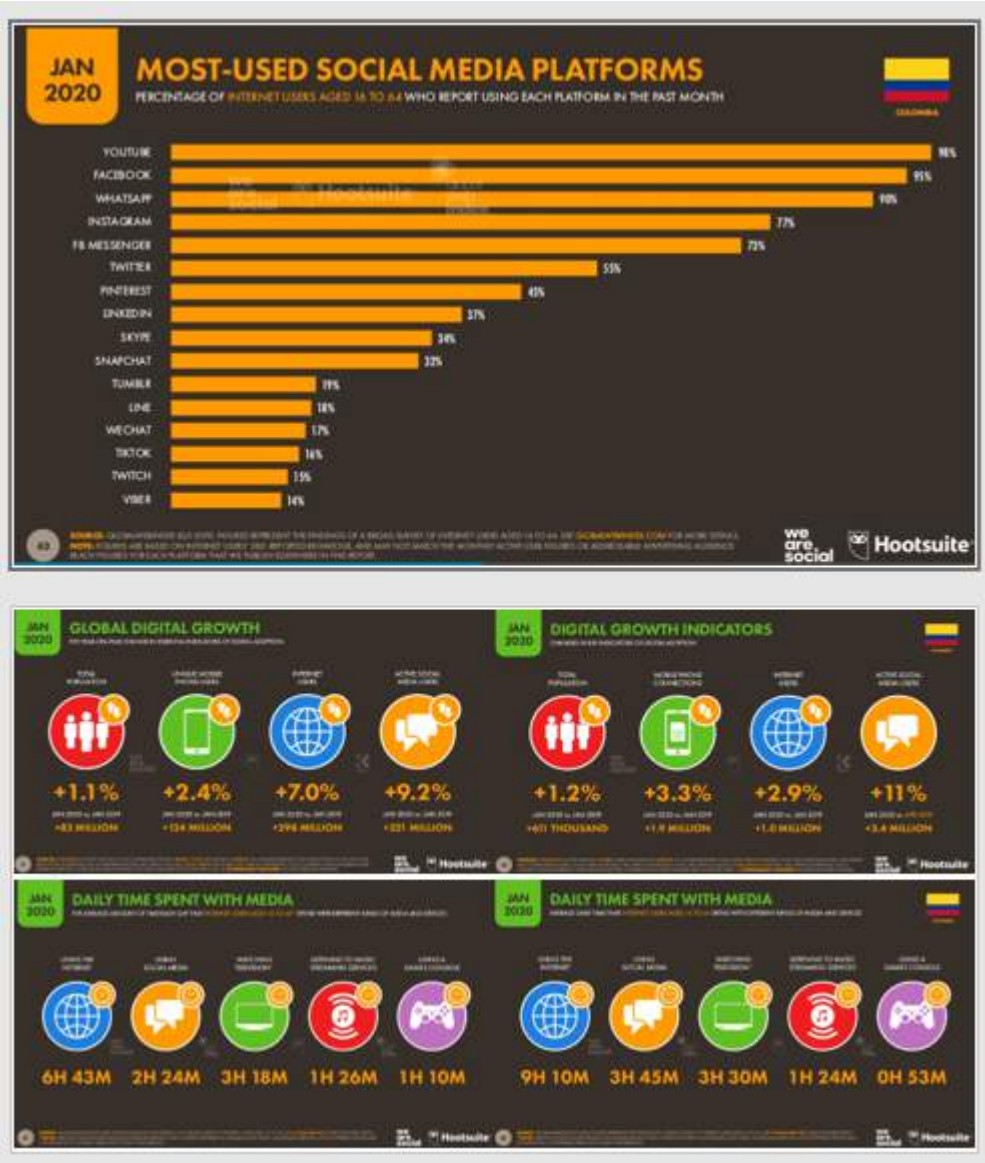
JAN 2020
MOST-USED SOCIAL MEDIA PLATFORMS
PERCENTAGE OF INTERNET USERS AGED 16 TO 64 WHO REPORT USING EACH PLATFORM IN THE PAST MONTH
YOUTUBE
FACEBOOK
WHATSAPP
INSTAGRAM
FB MESSENGER
TWITTER
PINTEREST
LINKEDIN
SKYPE
SNAPCHAT
TUMBLR
LINE
WECHAT
TIKTOK
TWITCH
VIBER
we are social
Hootsuite
GLOBAL DIGITAL GROWTH
DIGITAL GROWTH INDICATORS
+1.1%
+2.4%
+7.0%
+9.2%
+1.2%
+3.3%
+2.9%
+11%
DAILY TIME SPENT WITH MEDIA
6H 43M
2H 24M
3H 18M
1H 26M
1H 10M
9H 10M
3H 45M
3H 30M
1H 24M
0H 53M

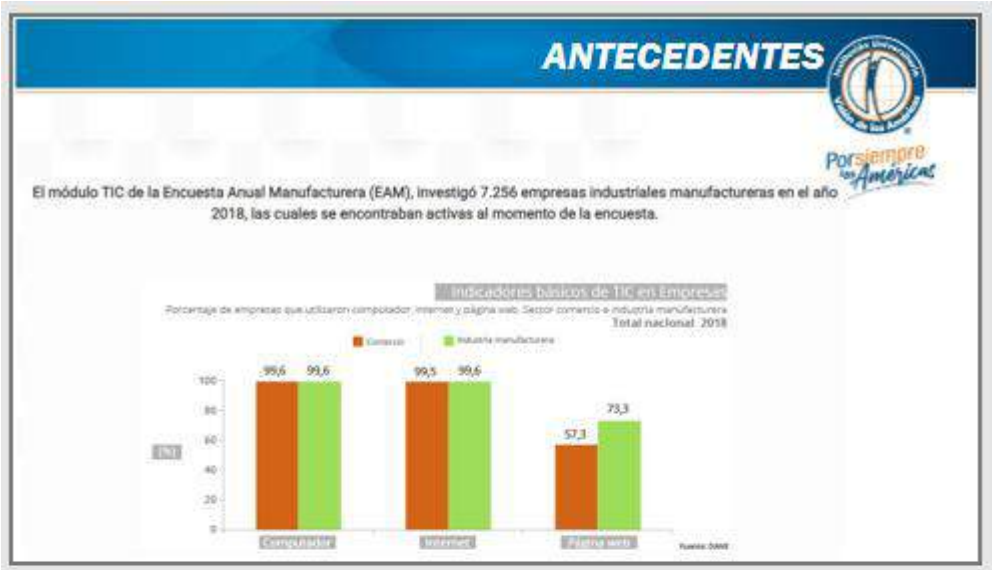
ANTECEDENTES
El módulo TIC de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM), investigó 7.256 empresas industriales manufactureras en el año 2018, las cuales se encontraban activas al momento de la encuesta.
Indicadores básicos de TIC en Empresas
Total nacional 2018
95,6
99,6
99,5
99,6
57,3
73,3
Computador
Internet
Página web

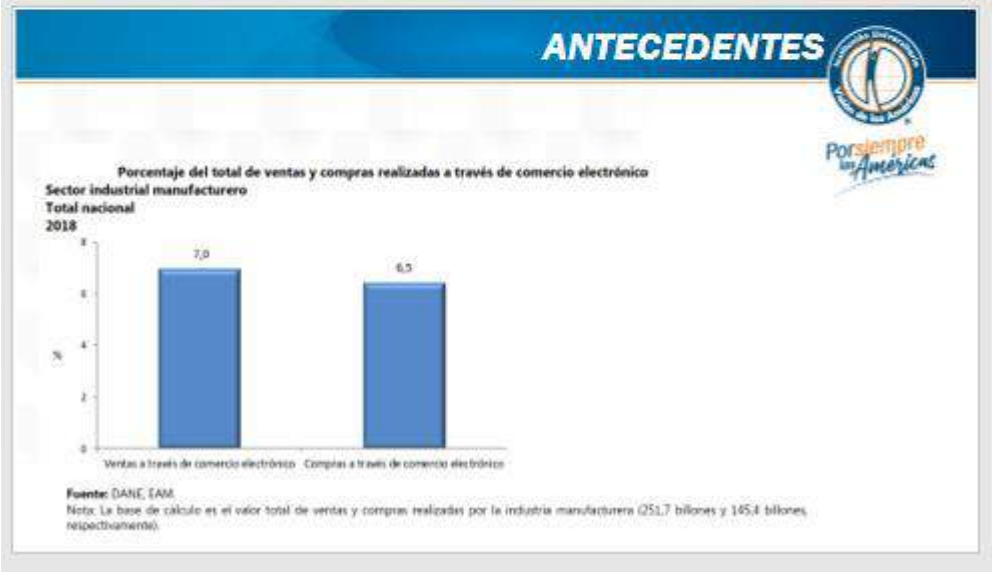
ANTECEDENTES
Porcentaje del total de ventas y compras realizadas a través de comercio electrónico
Sector industrial manufacturero
Total nacional
2018
7,0
6,5
%
Ventas a través de comercio electrónico
Compras a través de comercio electrónico
Fuente: DANE, EAM.

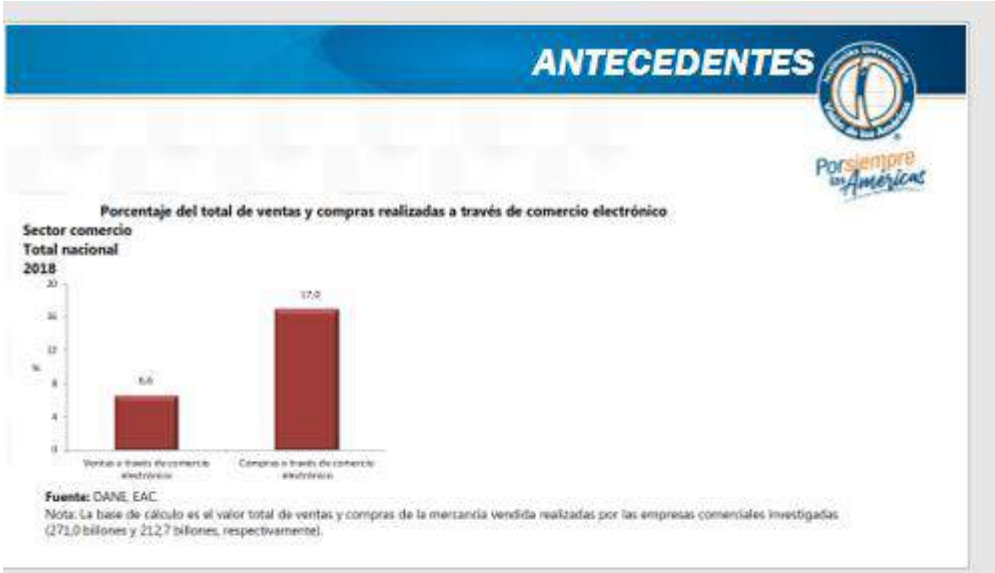

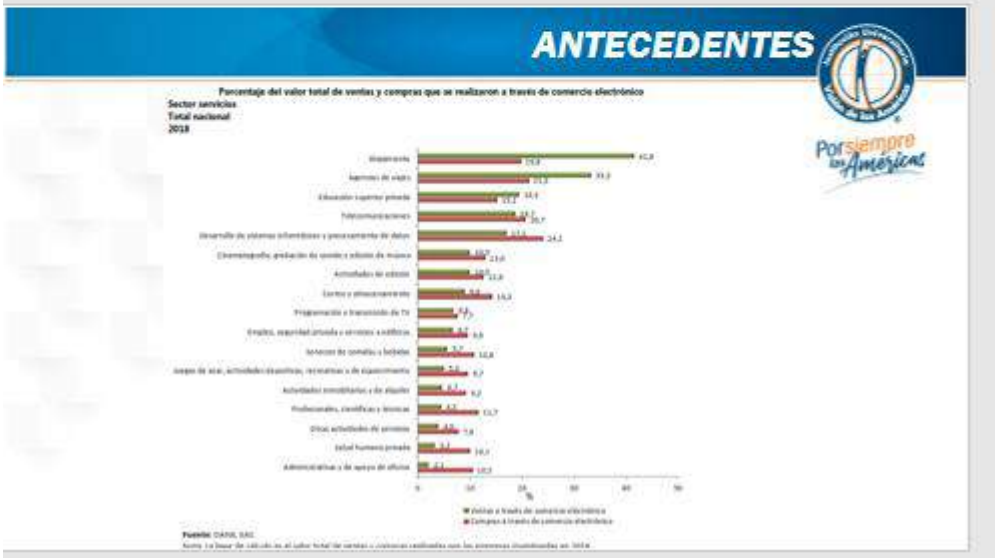

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

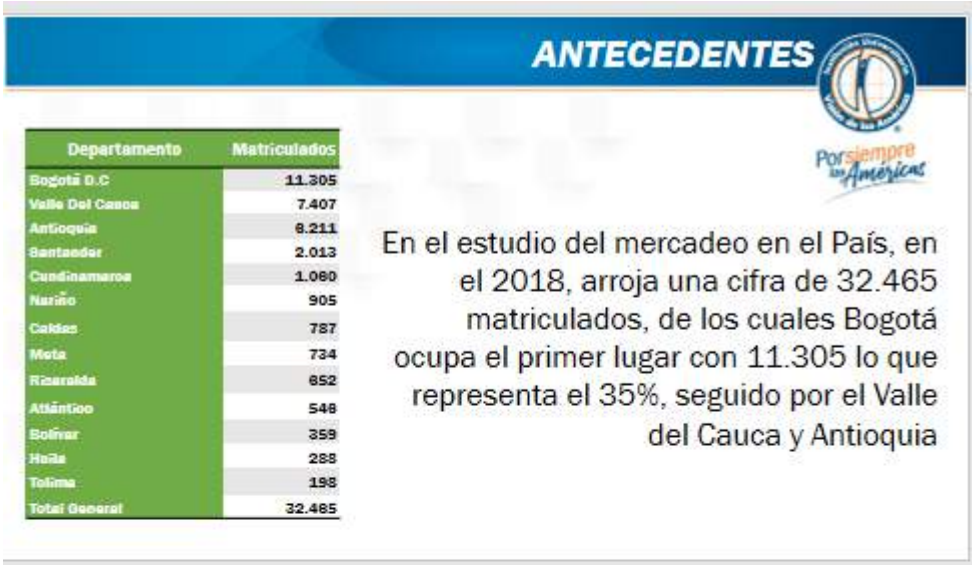
ANTECEDENTES
Departamento | Matriculados
Bogotá D.C | 11.305
Valle Del Cauca | 7.407
Antioquia | 6.211
Santander | 2.013
Cundinamarca | 1.080
Nariño | 905
Caldas | 787
Meta | 734
Risaralda | 652
Atlántico | 548
Bolívar | 359
Huila | 288
Tolima | 198
Total General | 32.485
En el estudio del mercadeo en el País, en el 2018, arroja una cifra de 32.465 matriculados, de los cuales Bogotá ocupa el primer lugar con 11.305 lo que representa el 35%, seguido por el Valle del Cauca y Antioquia

NOMBRE DEL PROGRAMA | MERCADEO DIGITAL
TÍTULO A EXPEDIR | PROFESIONAL EN MERCADEO DIGITAL
NIVEL DE FORMACIÓN | PROFESIONAL
METODOLOGÍA | VIRTUAL
DURACIÓN | 8 SEMESTRES
NÚMERO DE CRÉDITOS | 144
ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE | 35
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN | SEMESTRAL
LUGAR DE OFRECIMIENTO | TODO EL PAÍS

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Formar profesionales en Mercadeo, éticos, con altas capacidades comunicativas que les permitan entender los deseos de los consumidores y las necesidades empresariales, creando, comunicando y generando propuestas de valor de manera eficiente en el proceso de intercambio entre empresas y consumidores asegurando las relaciones clave entre las entidades y el medio social.
JUSTIFICACIÓN
WORLD TRADE ORGANIZATION
• Igual que en la situación actual provocada por el COVID-19, se documentó un aumento similar en el uso de los servicios de teletrabajo y en el comercio electrónico B2B y B2C durante la epidemia de SARS (síndrome respiratorio agudo severo) en 2002-03, cuando las empresas de comercio electrónico como Alibaba y Taobao se levantaron de la relativa oscuridad. Del mismo modo, COVID-19 podría desencadenar una mayor digitalización de la sociedad y el desarrollo de políticas y normas para regular el comercio en línea.
• La pandemia de COVID-19 ha dejado en claro que el comercio electrónico puede ser una herramienta / solución importante para los consumidores en tiempos de crisis, y que también es un motor económico, incluso para las pequeñas empresas.

JUSTIFICACIÓN
Annual Report
2020
Porsiempre las Américas
El informe encuentra que más de dos tercios del comercio mundial ahora ocurre a través de cadenas de valor globales (CGV) y señala que los avances tecnológicos presentan oportunidades y riesgos para los países que participan en las CGV. Para preparar sus economías para un futuro digital, los gobiernos deben promover políticas que conduzcan a la inversión, que desarrollen las habilidades de los fabricantes locales y que fomenten las relaciones entre los proveedores de tecnología y los productores locales.
JUSTIFICACIÓN
OECD
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES
Porsiempre las Américas
Las tecnologías digitales y los modelos comerciales y las prácticas laborales en evolución están ayudando a nuestras economías y sociedades a evitar un estancamiento completo. Ahora más que nunca, nos estamos volviendo "digitales".
Se han adoptado aplicaciones móviles y biométricas en muchos países del G20 para mejorar la efectividad de las respuestas de primera línea del gobierno a COVID-19. La continuidad de muchos servicios públicos se ha asegurado virtualmente, incluso para la educación y la salud. La inteligencia artificial está apoyando la búsqueda de vacunas. Y muchos países del G20 están ayudando a las empresas a dedicarse al teletrabajo y al aprendizaje electrónico o a adoptar nuevos modelos de negocio. Corea, por ejemplo, está alentando a las tiendas físicas a abrir sus negocios en línea a través de un programa de soporte dedicado.

JUSTIFICACIÓN
OECD
BETTER POLICIES FOR BETTER LIVES
El proyecto Going Digital de la OCDE establece un marco político integral para la economía digital.
Mejorar la conectividad. Desde el comienzo de la crisis, la demanda de servicios de comunicación de banda ancha se ha disparado. Ahora es el momento de superar la brecha digital, invertir en infraestructura y fortalecer nuestras redes de banda ancha.
El acceso y el intercambio de datos, tanto dentro como fuera de las fronteras. Esto requiere que reconozcamos y abordemos los problemas profundos de la protección de datos y la privacidad.
Fortalecer las capacidades de empresas y trabajadores. En 2018, las pequeñas empresas utilizaron significativamente menos comercio electrónico en promedio (22%) que las grandes empresas (37%). Solo podemos hacer que esto funcione si acompañamos a las empresas, en particular a las PYME, y a los trabajadores en esta transición, ayudándoles a mejorar sus habilidades, gestión y capacidades. Esto no puede ser una transición que solo funcione para algunas empresas líderes o para los trabajadores con mayor capacidad digital.

JUSTIFICACIÓN
Necesidad de plataformas digitales que permitan la comunicación al interior del ecosistema de innovación pública.
Formación en mercadeo digital, conectividad, incorporación de las NTIC's. Panorama favorable al desarrollo de la comunicación en el sector empresarial.
Búsqueda de contenidos rápidos, concisos, multisensoriales. IA. Hogares multifuncionales. Personalización privada
Directores, Gerentes y Jefes de mercadeo, ventas, publicidad, investigación de mercados, entre otros

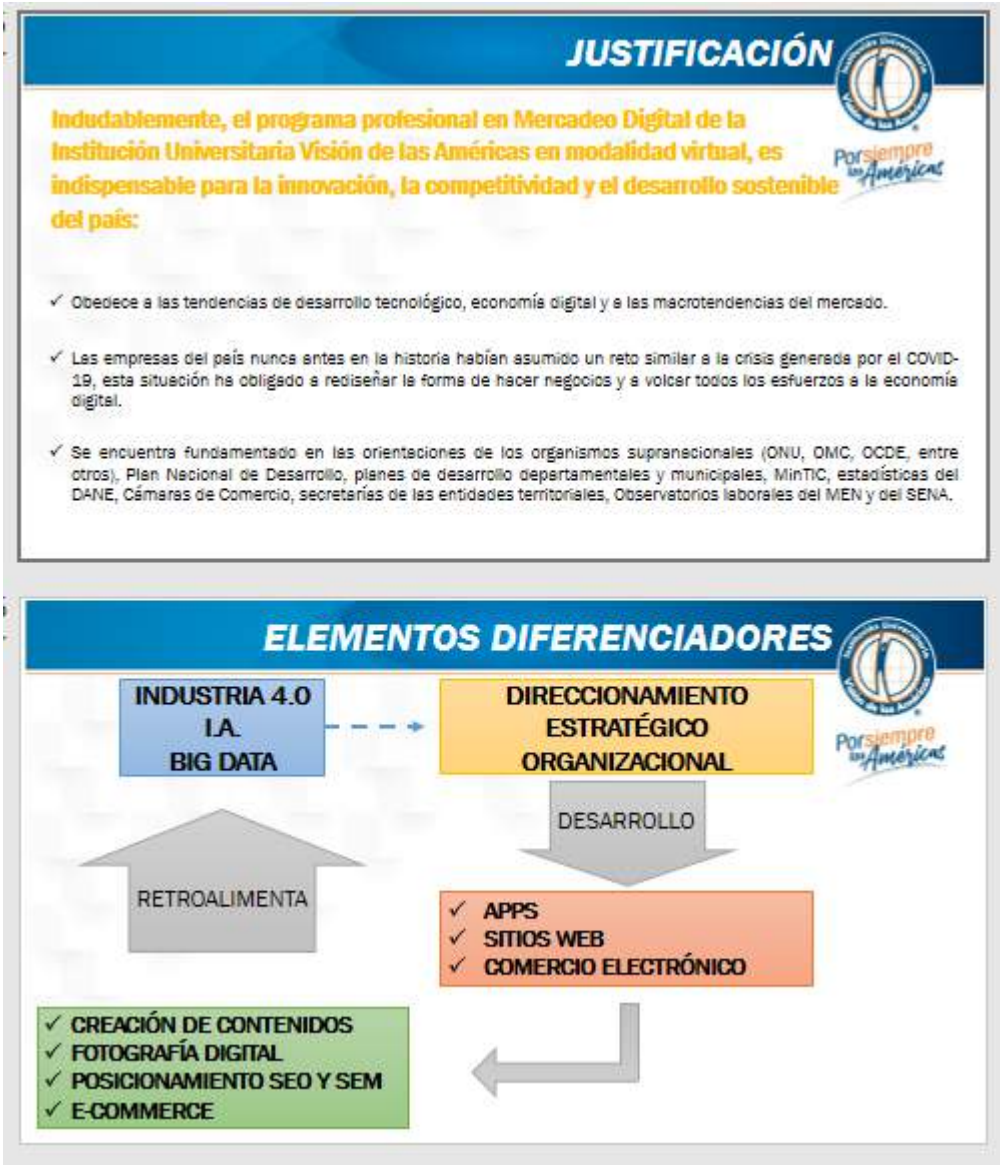
JUSTIFICACIÓN
Indudablemente, el programa profesional en Mercadeo Digital de la Institución Universitaria Visión de las Américas en modalidad virtual, es indispensable para la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible del país:
✓ Obedece a las tendencias de desarrollo tecnológico, economía digital y a las macrotendencias del mercado.
✓ Las empresas del país nunca antes en la historia habían asumido un reto similar a la crisis generada por el COVID-19, esta situación ha obligado a rediseñar la forma de hacer negocios y a volcar todos los esfuerzos a la economía digital.
✓ Se encuentra fundamentado en las orientaciones de los organismos supranacionales (ONU, OMC, OCDE, entre otros), Plan Nacional de Desarrollo, planes de desarrollo departamentales y municipales, MinTIC, estadísticas del DANE, Cámaras de Comercio, secretarías de las entidades territoriales, Observatorios laborales del MEN y del SENA.
ELEMENTOS DIFERENCIADORES
INDUSTRIA 4.0
I.A.
BIG DATA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ORGANIZACIONAL
DESARROLLO
RETROALIMENTA
✓ APPS
✓ SITIOS WEB
✓ COMERCIO ELECTRÓNICO
✓ CREACIÓN DE CONTENIDOS
✓ FOTOGRAFÍA DIGITAL
✓ POSICIONAMIENTO SEO Y SEM
✓ E-COMMERCE

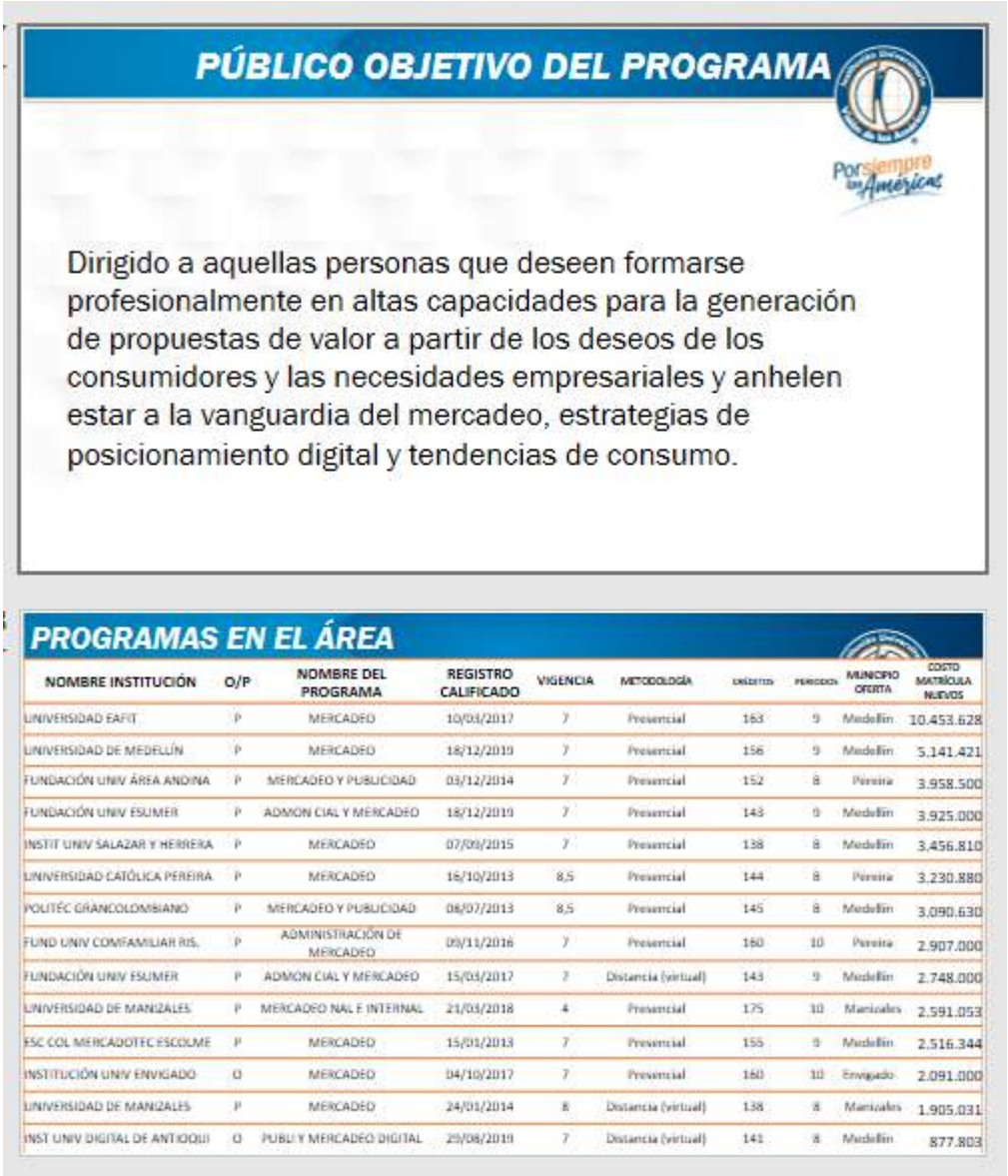

PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA

Dirigido a aquellas personas que deseen formarse profesionalmente en altas capacidades para la generación de propuestas de valor a partir de los deseos de los consumidores y las necesidades empresariales y anhelen estar a la vanguardia del mercadeo, estrategias de posicionamiento digital y tendencias de consumo.

PROGRAMAS EN EL ÁREA

NOMBRE INSTITUCIÓN	O/P	NOMBRE DEL PROGRAMA	REGISTRO CALIFICADO	VIGENCIA	METODOLOGÍA	CRÉDITOS	PERIODOS	MUNICIPIO OFERTA	COSTO MATRÍCULA NUEVOS
UNIVERSIDAD EAFIT	P	MERCADEO	10/03/2017	7	Presencial	163	9	Medellín	10.453.628
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN	P	MERCADEO	18/12/2019	7	Presencial	156	9	Medellín	5.141.421
FUNDACIÓN UNIV ÁREA ANDINA	P	MERCADEO Y PUBLICIDAD	03/12/2014	7	Presencial	152	8	Pereira	3.958.500
FUNDACIÓN UNIV ESUMER	P	ADMON CIAL Y MERCADEO	18/12/2019	7	Presencial	143	9	Medellín	3.925.000
INSTIT UNIV SALAZAR Y HERRERA	P	MERCADEO	07/09/2015	7	Presencial	138	8	Medellín	3.456.810
UNIVERSIDAD CATÓLICA PEREIRA	P	MERCADEO	16/10/2013	8,5	Presencial	144	8	Pereira	3.230.880
POLITÉC GRANCOLOMBIANO	P	MERCADEO Y PUBLICIDAD	08/07/2013	8,5	Presencial	145	8	Medellín	3.090.630
FUND UNIV COMFAMILIAR RIS.	P	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	09/11/2016	7	Presencial	160	10	Pereira	2.907.000
FUNDACIÓN UNIV ESUMER	P	ADMON CIAL Y MERCADEO	15/03/2017	7	Distancia (virtual)	143	9	Medellín	2.748.000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	P	MERCADEO NAL E INTERNAL	21/03/2018	4	Presencial	175	10	Manizales	2.591.053
ESC COL MERCADOTEC ESCOLME	P	MERCADEO	15/01/2013	7	Presencial	155	9	Medellín	2.516.344
INSTITUCIÓN UNIV ENVIGADO	O	MERCADEO	04/10/2017	7	Presencial	160	10	Envigado	2.091.000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	P	MERCADEO	24/01/2014	8	Distancia (virtual)	138	8	Manizales	1.905.031
INST UNIV DIGITAL DE ANTIOQUI	O	PUBLI Y MERCADEO DIGITAL	29/08/2019	7	Distancia (virtual)	141	8	Medellín	877.803

ESTUDIANTES NUEVOS

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTUDIANTES NUEVOS 2018
UNIVERSIDAD EAFIT	PRIVADO	MERCADEO	96
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	PRIVADO	MERCADEO	58
INSTITUCION UNIV ENVIGADO	OFICIAL	MERCADEO	73
POLITECNIC GRANCOLOMBIANO	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	7
INSTIT UNIV SALAZAR Y HERRERA	PRIVADO	MERCADEO	31
ESC COL MERCADOTEC ESCOLME	PRIVADO	MERCADEO	85
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO	218
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO (DIST-VIRTUAL)	42
INST UNIV DIGITAL DE ANTIOQUI	OFICIAL	PUBLI Y MERCADEO DIGITAL	0
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO (DISTANCIA-VIRTUAL)	52
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL	111
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	PRIVADO	MERCADEO	46
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	33
FUNDACION UNIV COMFAMILIAR RISARALDA	PRIVADO	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	0

EGRESADOS

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	EGRESADOS 2018
UNIVERSIDAD EAFIT	PRIVADO	MERCADEO	47
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	PRIVADO	MERCADEO	45
INSTITUCION UNIV ENVIGADO	OFICIAL	MERCADEO	0
POLITECNIC GRANCOLOMBIANO	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	23
INSTIT UNIV SALAZAR Y HERRERA	PRIVADO	MERCADEO	10
ESC COL MERCADOTEC ESCOLME	PRIVADO	MERCADEO	25
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO	223
FUNDACION UNIV ESUMER	PRIVADO	ADMON CIAL Y MERCADEO (DIST-VIRTUAL)	0
INST UNIV DIGITAL DE ANTIOQUI	OFICIAL	PUBLI Y MERCADEO DIGITAL	0
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO (DISTANCIA-VIRTUAL)	6
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	PRIVADO	MERCADEO NACIONAL E INTERNACIONAL	46
UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	PRIVADO	MERCADEO	12
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	PRIVADO	MERCADEO Y PUBLICIDAD	46
FUNDACION UNIV COMFAMILIAR RISARALDA	PRIVADO	ADMINISTRACIÓN DE MERCADEO	0

VALORES BASE DEL PROGRAMA

VALOR MATRÍCULA 2022	$ 3'250.000
PROYECCIÓN IPC	4% ANUAL
ESTUDIANTES NUEVOS 2022	35
TASA DE CRECIMIENTO	7% SEMESTRAL
TASA DE DESERCIÓN	15% SEMESTRAL
% GRADUADOS	85% SEMESTRAL*

** A partir del periodo 2025-2*

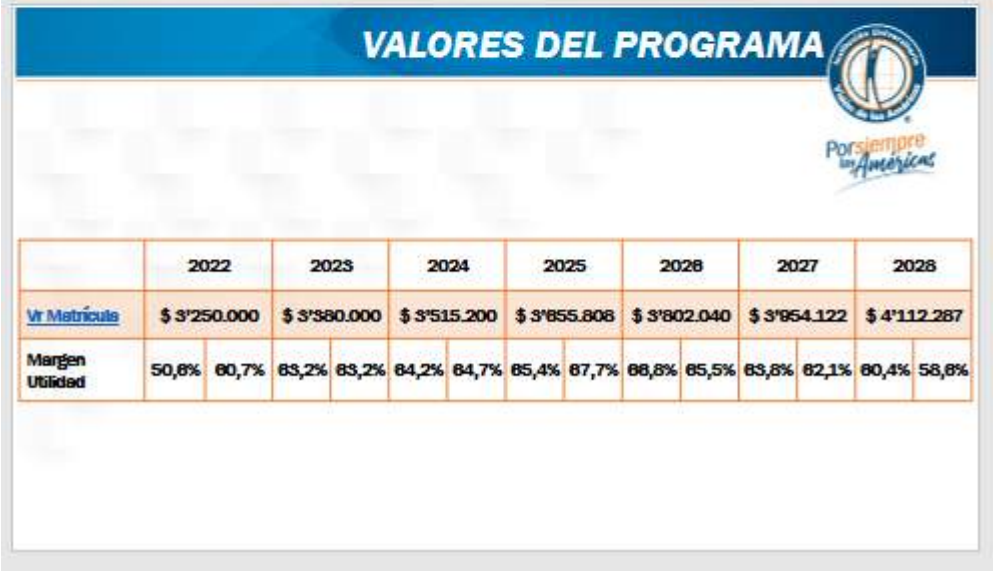

VALORES DEL PROGRAMA

	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Vr Matrícula	$ 3'250.000		$ 3'380.000		$ 3'515.200		$ 3'655.808		$ 3'802.040		$ 3'954.122		$ 4'112.287	
Margen Utilidad	50,6%	60,7%	63,2%	63,2%	64,2%	64,7%	65,4%	67,7%	66,8%	65,5%	63,8%	62,1%	60,4%	58,6%

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por el señor Andrés Bayer Agudelo, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Mercadeo Digital.

5.2. Propuesta de creación de Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual. Toma la palabra el señor Andrés Bayer Agudelo, Director Centro Tutorial Programa Administración, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo, modalidad virtual:

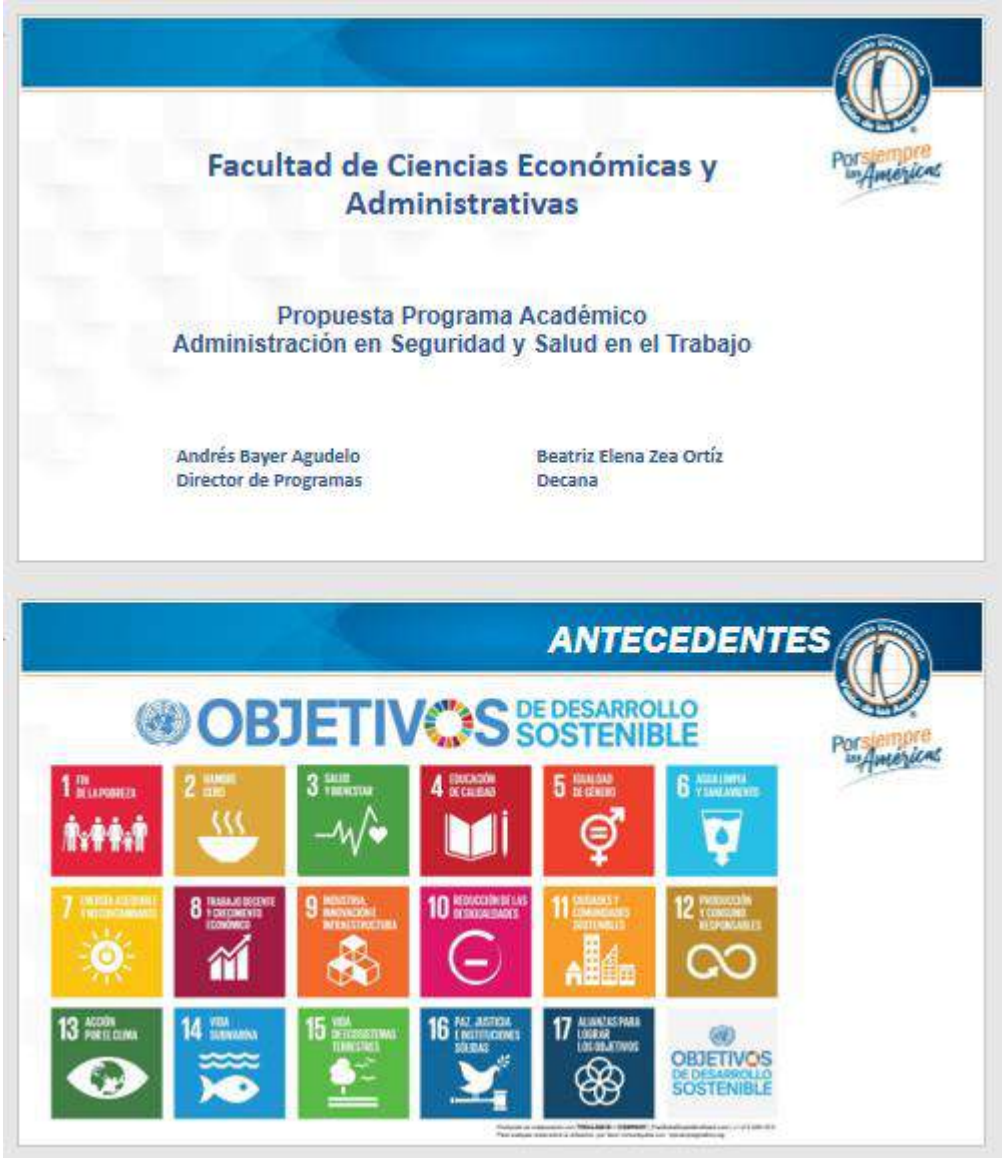

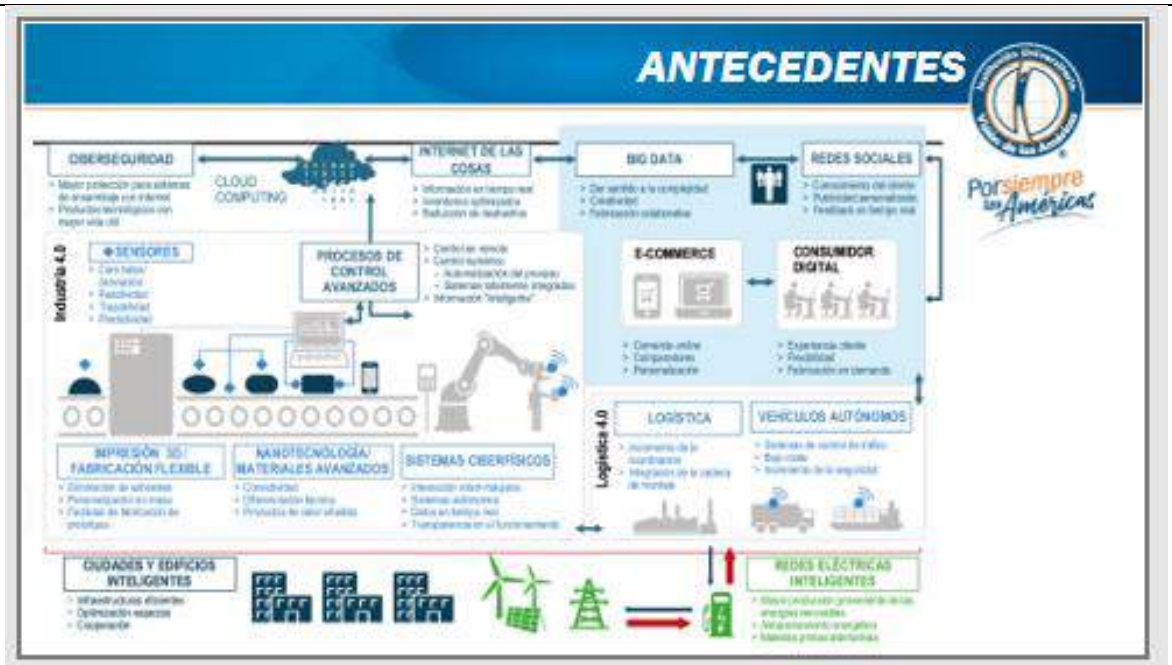

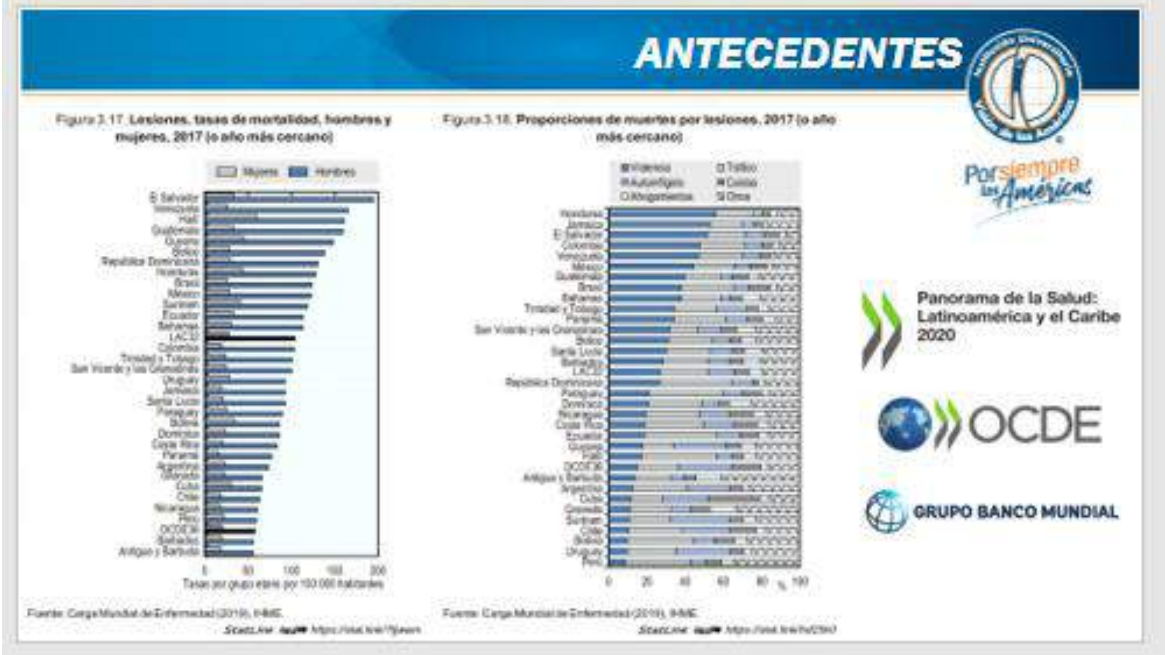

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

6

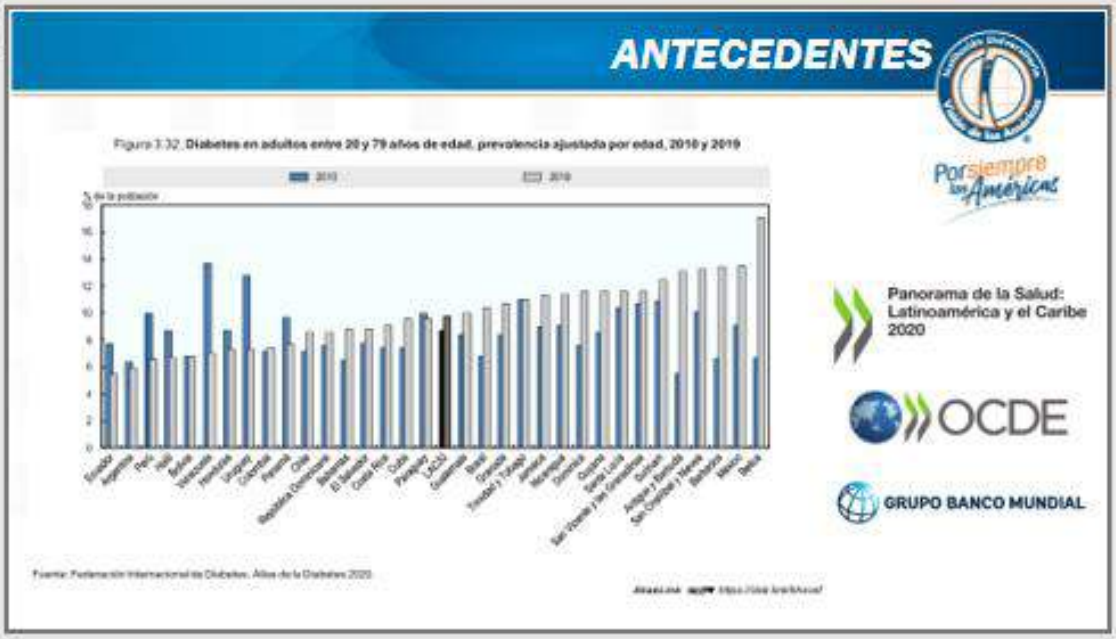
ANTECEDENTES
Figura 3.32. Diabetes en adultos entre 20 y 79 años de edad, prevalencia ajustada por edad, 2010 y 2019
Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020
OCDE
GRUPO BANCO MUNDIAL

7

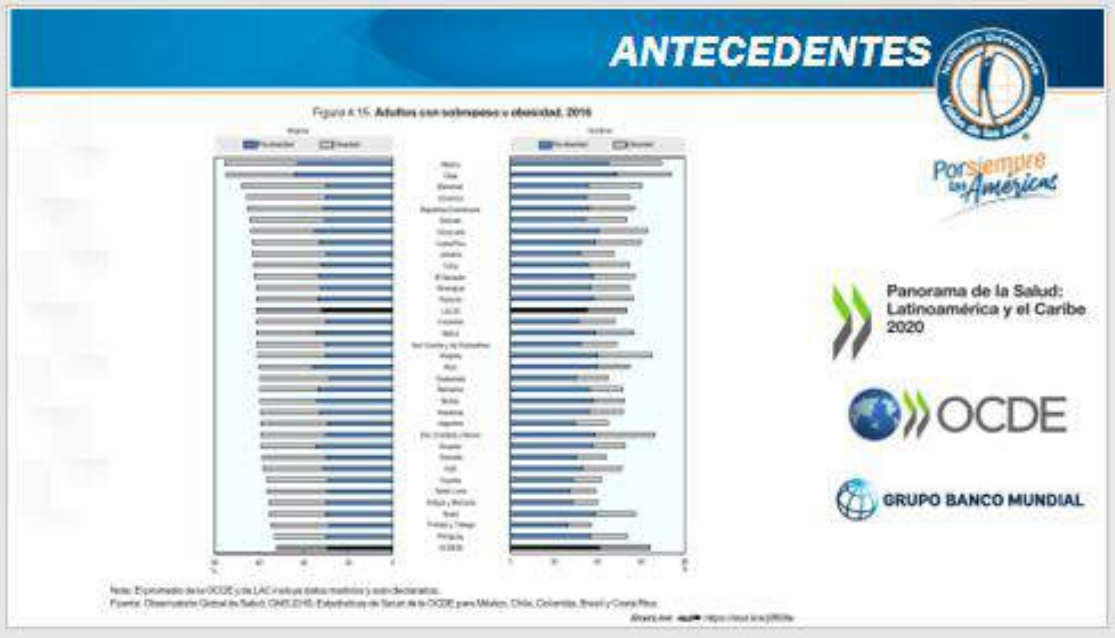
ANTECEDENTES
Figura 4.15. Adultos con sobrepeso o obesidad, 2016
Panorama de la Salud: Latinoamérica y el Caribe 2020
OCDE
GRUPO BANCO MUNDIAL

AÑO	TRABAJADORES	ACCIDENTES	TASA DE ACCIDENTALIDAD
2009	6.700.837	403.519	6,02
2010	6.813.659	450.564	6,61
2011	7.499.489	555.479	7,41
2012	8.430.797	659.170	7,82
2013	8.271.917	622.486	7,53
2014	8.936.933	688.942	7,71
2015	9.656.829	723.836	7,50
2016	10.039.629	701.696	6,99
2017	10.237.811	660.110	6,45

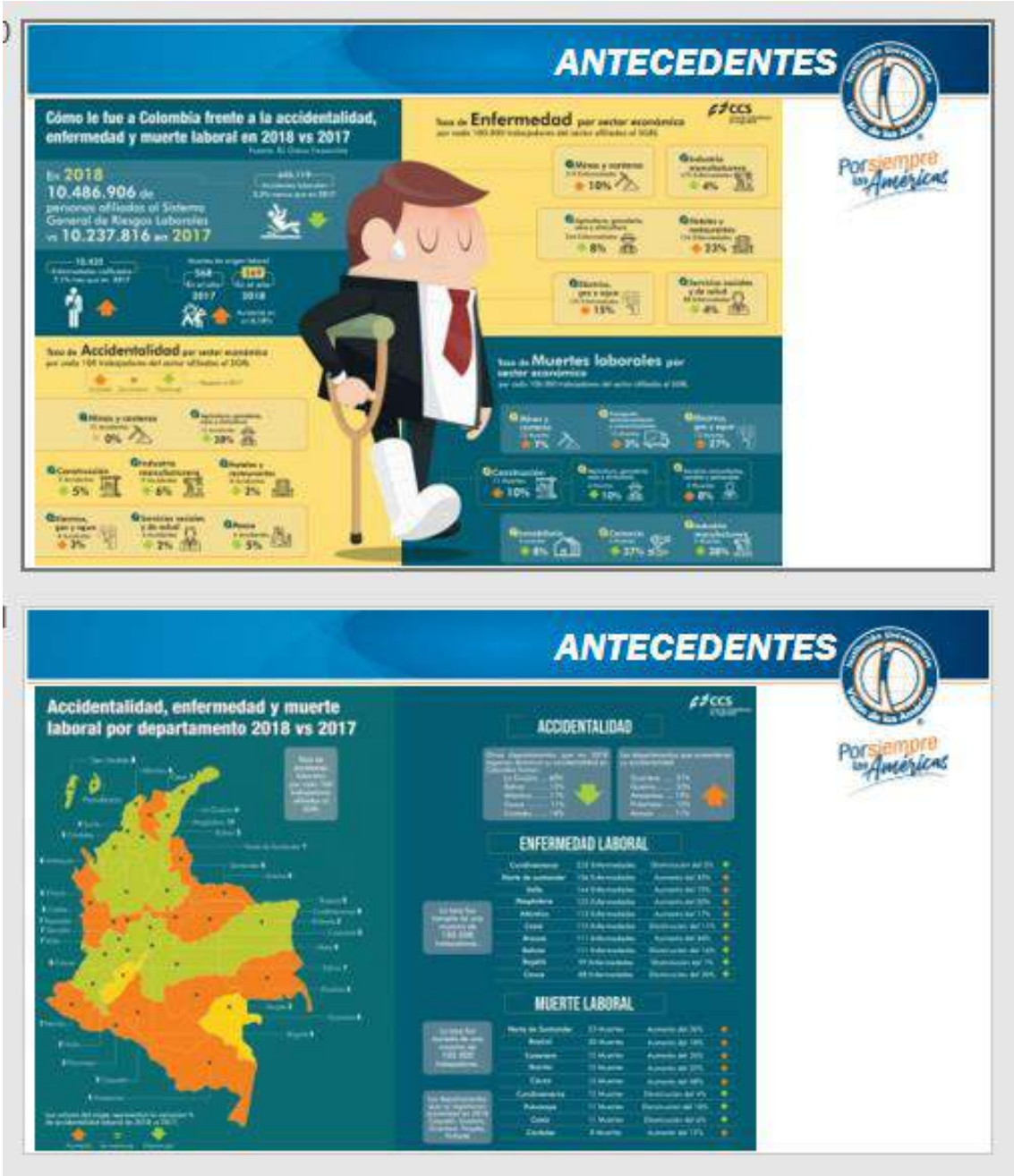

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

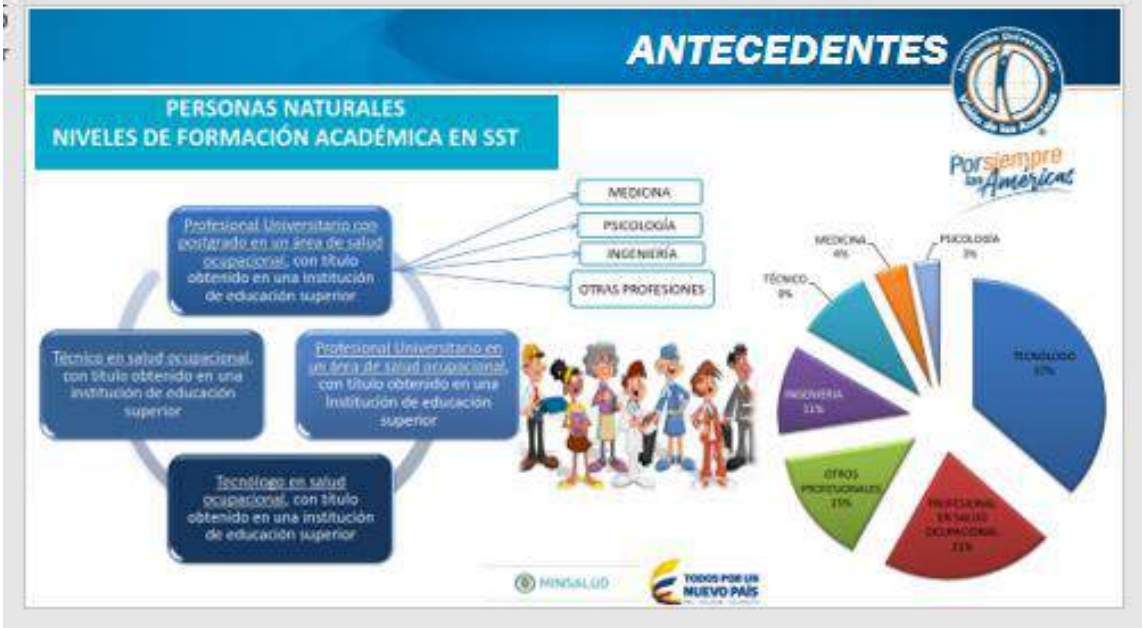

ELABORÓ/MODIFICÓ	Ana Lucía Mesa	REVISÓ	Ana Lucía Mesa	APROBÓ	Andrés F. Quintero
CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Coord. Calidad	CARGO	Dir. Planeación
FECHA	25/04/2017	FECHA	04/05/2017	FECHA	01/06/2017

6

ANTECEDENTES

OFERTA ACADÉMICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Corte Marzo 2017

- 143 PROGRAMAS EN SST
  - 57 PREGRADOS
    - 15 TÉCNICOS
    - 27 TECNOLÓGICOS
    - 15 PREGRADOS UNIVERSITARIOS
  - 86 POSTGRADOS
    - 72 ESPECIALIZACIONES
    - 13 MAESTRIAS

7

NOMBRE DEL PROGRAMA	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TÍTULO A EXPEDIR	ADMINISTRADOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NIVEL DE FORMACIÓN	PROFESIONAL
METODOLOGÍA	VIRTUAL
DURACIÓN	8 SEMESTRES
NÚMERO DE CRÉDITOS	150
ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE	35
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	SEMESTRAL
LUGAR DE OFRECIMIENTO	TODO EL PAÍS

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Porsiempre las Américas
Formar profesionales en Administración de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, éticos, comprometidos con el desarrollo empresarial del país y con capacidad para planear, organizar, dirigir y controlar el SG-SST en todo tipo de organizaciones, todo ello articulado a la gestión por procesos y los sistemas integrados de gestión, con altas competencias en análisis de datos, gestionando los riesgos legales asociados al SG-SST
JUSTIFICACIÓN
Organización Mundial de la Salud (OMS)
✓ Diseño e implementación de instrumentos de política en materia de salud de los trabajadores.
✓ Protección y promoción de la salud en el trabajo.
✓ Mejora del rendimiento y el acceso a los servicios de salud en el trabajo.
✓ Proporcionar y comunicar pruebas de acción y práctica.
✓ Incorporar la salud de los trabajadores en otras políticas.
Organización Panamericana de la Salud (OPS)
Brindar atención integral a la salud de los trabajadores, mejorar los entornos de trabajo, aumentar los esfuerzos para promover la salud de los trabajadores y disminuir las desigualdades en su salud mediante la ejecución de políticas, planes y normas actualizados
Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
Apoyar a los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos por escalar en las cadenas de valor mundiales (CVM). El trabajo de la OCDE con América Latina y el Caribe sobre las PYMES tiene por objeto fortalecer la formulación de políticas como instrumento para el crecimiento económico sostenible y el desarrollo productivo
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.
Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)
El desarrollo de la protección social y la modernización de la gestión son dos retos a los que los sistemas de seguridad social deben responder, en ese contexto la OISS viene trabajando en diversas áreas de acción
Programas de Formación Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

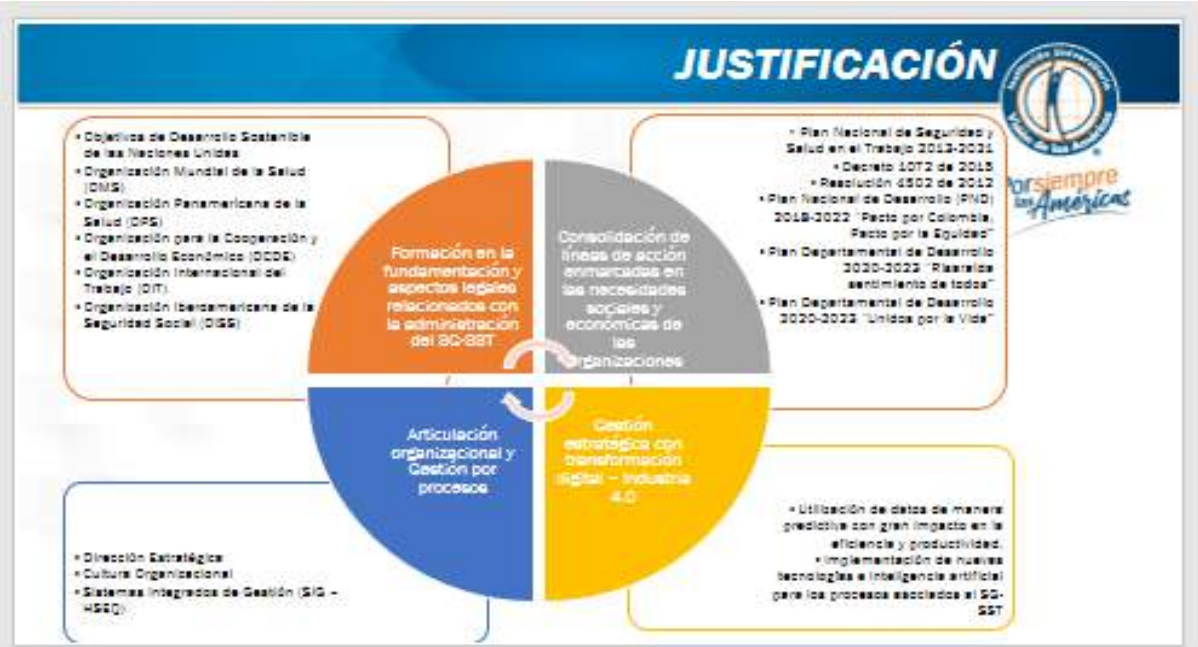
JUSTIFICACIÓN
• Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas
• Organización Mundial de la Salud (OMS)
• Organización Panamericana de la Salud (OPS)
• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)
• Organización Internacional del Trabajo (OIT)
• Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS)
Formación en la fundamentación y aspectos legales relacionados con la administración del SG-SST
Consolidación de líneas de acción enmarcadas en las necesidades sociales y económicas de las organizaciones
• Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013-2021
• Decreto 1072 de 2015
• Resolución 4502 de 2012
• Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
• Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Risaralda sentimiento de todos"
• Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Unidos por la Vida"
Articulación organizacional y Gestión por procesos
Gestión estratégica con transformación digital – Industria 4.0
• Dirección Estratégica
• Cultura Organizacional
• Sistemas Integrados de Gestión (SIG – HSEQ)
• Utilización de datos de manera predictiva con gran impacto en la eficiencia y productividad.
• Implementación de nuevas tecnologías e inteligencia artificial para los procesos asociados al SG-SST

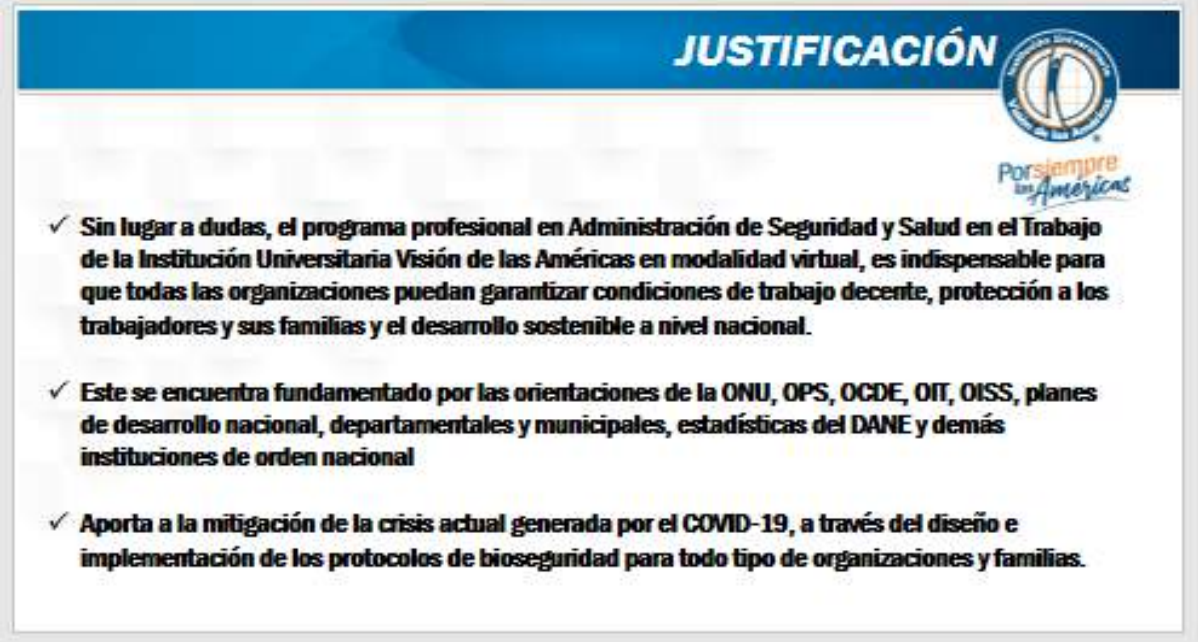
JUSTIFICACIÓN
✓ Sin lugar a dudas, el programa profesional en Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Visión de las Américas en modalidad virtual, es indispensable para que todas las organizaciones puedan garantizar condiciones de trabajo decente, protección a los trabajadores y sus familias y el desarrollo sostenible a nivel nacional.
✓ Este se encuentra fundamentado por las orientaciones de la ONU, OPS, OCDE, OIT, OISS, planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, estadísticas del DANE y demás instituciones de orden nacional
✓ Aporta a la mitigación de la crisis actual generada por el COVID-19, a través del diseño e implementación de los protocolos de bioseguridad para todo tipo de organizaciones y familias.

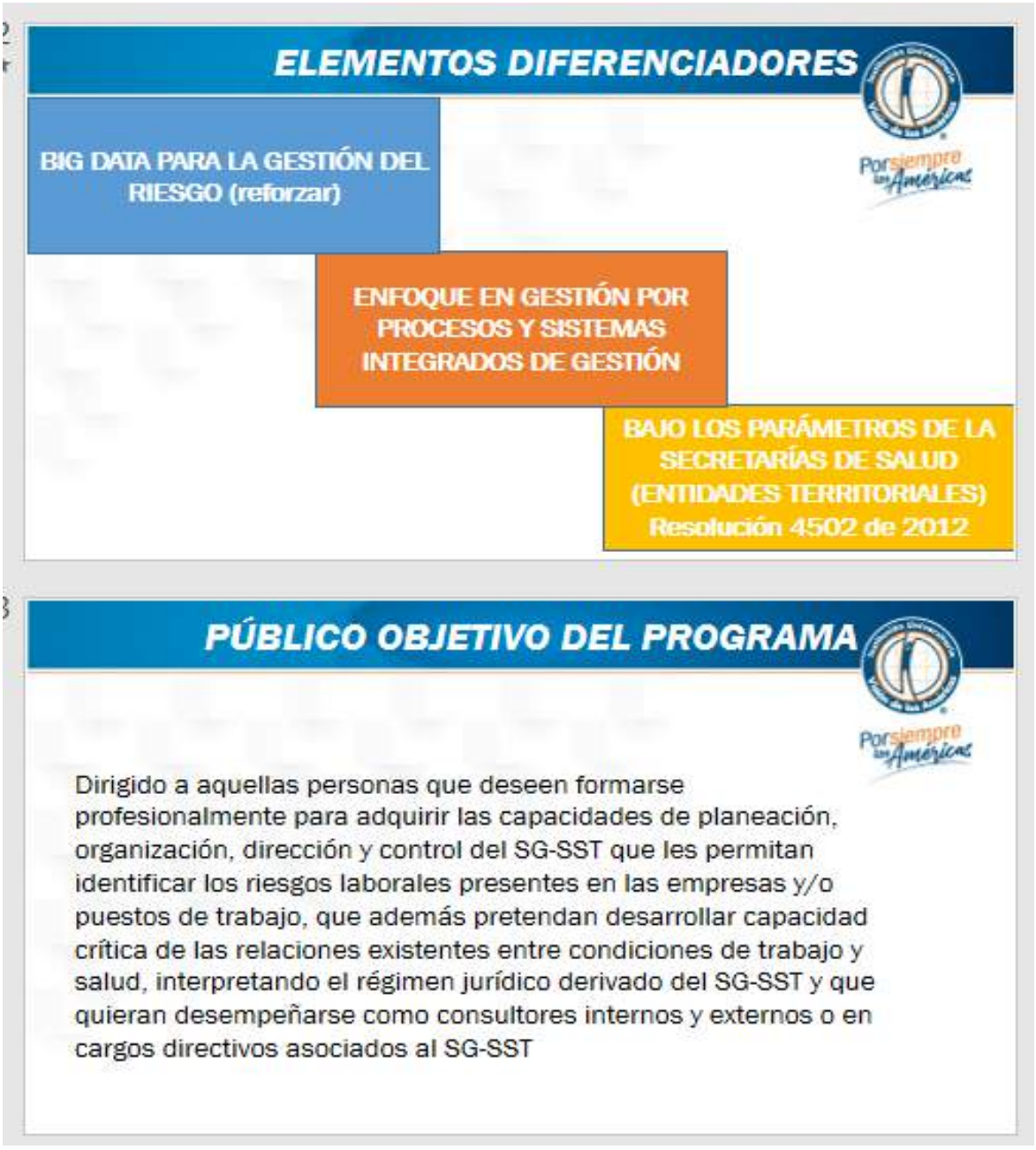
ELEMENTOS DIFERENCIADORES
BIG DATA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO (reforzar)
ENFOQUE EN GESTIÓN POR PROCESOS Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
BAJO LOS PARÁMETROS DE LA SECRETARÍAS DE SALUD (ENTIDADES TERRITORIALES) Resolución 4502 de 2012
PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA
Dirigido a aquellas personas que deseen formarse profesionalmente para adquirir las capacidades de planeación, organización, dirección y control del SG-SST que les permitan identificar los riesgos laborales presentes en las empresas y/o puestos de trabajo, que además pretendan desarrollar capacidad crítica de las relaciones existentes entre condiciones de trabajo y salud, interpretando el régimen jurídico derivado del SG-SST y que quieran desempeñarse como consultores internos y externos o en cargos directivos asociados al SG-SST

PROGRAMAS EN EL ÁREA

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	METODOLOGÍA	NÚMERO CRÉDITOS	NÚMERO PERIODOS DE DURACIÓN	MUNICIPIO OFERTA PROGRAMA	COSTO MATRÍCULA ESTUD NUEVOS
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Oficial	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Ingeniería química y afines	Presencial	158	10	Medellín	
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	Privado	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Economía, administración, contaduría y afines	Administración	Presencial	144	10	Bello	$ 3.595.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciencias de la salud	Salud pública	Presencial	160	10	Envigado	$ 2.091.000
CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CIAF	Privado	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciencias de la salud	Salud pública	Presencial	168	10	Pereira	$ 2.068.244
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Ciencias de la salud	Salud pública	Distancia (tradicional)	160	10	Armenia	$ 906.408
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL	Oficial	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Economía, administración, contaduría y afines	Administración	Distancia (virtual)	142	8	Medellín	1 SMMLV

ESTUDIANTES NUEVOS

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	ESTUDIANTES NUEVOS 2018	FECHA REGISTRO CALIFICADO
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	315	28/11/2014
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Oficial	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	14/08/2019
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	27/06/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO	Privado	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	18/06/2019
CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CIAF	Privado	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	13/12/2019
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL	Oficial	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	27/12/2019

EGRESADOS

NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE EGRESADOS
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	Oficial	INGENIERIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Oficial	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	Privado	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
CORPORACION INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CIAF	Privado	PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU DIGITAL	Oficial	ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0

VALORES BASE DEL PROGRAMA

VALOR MATRÍCULA 2022	**$ 3'000.000**
PROYECCIÓN IPC	**4% ANUAL**
ESTUDIANTES NUEVOS 2022	**35**
TASA DE CRECIMIENTO	**7% SEMESTRAL**
TASA DE DESERCIÓN	**15% SEMESTRAL**
% GRADUADOS	**85% SEMESTRAL***

** A partir del periodo 2025-2*

VALORES DEL PROGRAMA

	2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028	
Vr Matrícula	$ 3'000.000		$ 3'120.000		$ 3'244.800		$ 3'374.592		$ 3'509.576		$ 3'649.959		$ 3'795.957	
Margen Utilidad	48,0%	58,8%	61,8%	61,7%	62,8%	63,3%	64,2%	66,6%	65,7%	64,3%	62,5%	60,7%	58,8%	57,0%

JUSTIFICACIÓN

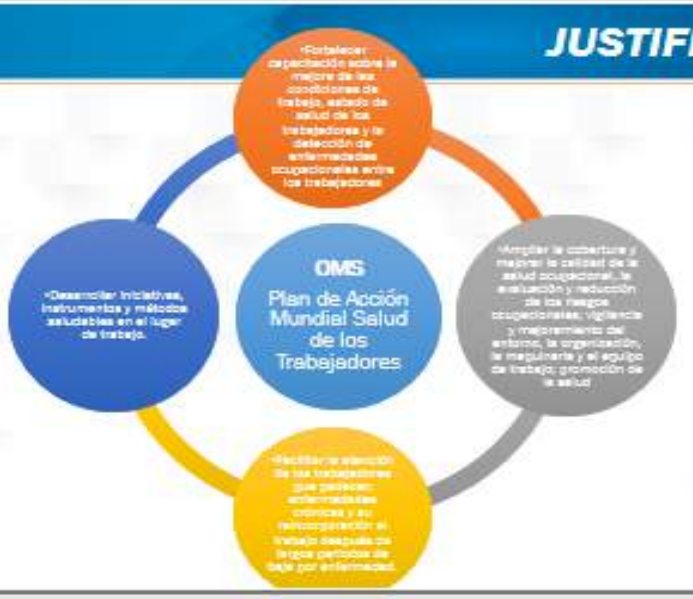

JUSTIFICACIÓN
•Elaborar y actualizar la legislación y los reglamentos técnicos sobre la salud de los trabajadores
•Identificar, evaluar, prevenir y controlar las condiciones y exposiciones peligrosas en el trabajo
•Aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de salud para los trabajadores
•Promover la salud, el bienestar y el trabajo saludable en el lugar de trabajo
•Fortalecer la capacidad de diagnóstico, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica y la investigación de las enfermedades, los accidentes y las muertes en el trabajo
OPS
Plan regional de salud de los trabajadores
Líneas estratégicas de acción:
JUSTIFICACIÓN
•Asistir a los esfuerzos de los países miembros de la OCDE para proteger la salud humana y el medio ambiente a través de la mejora de la seguridad química y la bioseguridad
•Evitar distorsiones innecesarias en el comercio de productos químicos, productos químicos y productos de biotecnología moderna.
•Hacer que las políticas de control químico sean más transparentes y eficientes y ahorrar recursos para el gobierno y la industria
OCDE
Seguridad Química y Bioseguridad
Objetivos

JUSTIFICACIÓN
•Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo
Fortalecer el tripartismo y el diálogo social
OIT
Organización Internacional del Trabajo
•Crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos
Mejorar la cobertura y la eficacia de una seguridad social para todos
Objetivos Estratégicos
JUSTIFICACIÓN
Seguridad y salud en el trabajo en las cadenas de valor del café
La Organización Internacional del Trabajo (OIT) busca reducir las enfermedades y los accidentes relacionados con el trabajo en las cadenas mundiales de valor para promover el trabajo decente. En la presente iniciativa, a través del Fondo Visión Cero, y con la contribución financiera de la Unión Europea, se pretende alcanzar este objetivo en las cadenas de valor del café en México, Colombia, Honduras y en otros países de América Latina.

JUSTIFICACIÓN
32
Diálogo social sobre SST en tiempos de pandemia
Los empleadores y sus organizaciones
Cooperar con el gobierno para elaborar medidas de política que propicien la capacidad de recuperación y la sostenibilidad de las empresas
Aplicar los consejos proporcionados por las autoridades nacionales y locales
Comunicar la información importante a los trabajadores
Elaborar un plan de continuidad de las operaciones
Identificar y mitigar los riesgos el lugar de trabajo que se deriven del brote
Promover la higiene en el lugar de trabajo
Los trabajadores y sus organizaciones
Participar en la toma de decisiones y en las respuestas políticas a las epidemias
Cooperar activamente con los empleadores en la aplicación de las medidas de prevención y protección
Seguir estrictamente las prácticas de higiene del lugar de trabajo y adoptar un comportamiento responsable
JUSTIFICACIÓN
Función Particular de los profesionales en Seguridad y Salud en el Trabajo
OISS
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL
Apoyar en el proceso de evaluación y control de los riesgos (a saber, la identificación de los peligros infecciosos y no infecciosos y la evaluación de los riesgos asociados; la adopción de medidas preventivas y de control, y la vigilancia y el examen)
✓Ayudar en la elaboración o actualización de planes de prevención, contención, mitigación y recuperación

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por el señor Andrés Bayer Agudelo, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Administración en Seguridad y Salud en el Traajo, Modalidad Virtual.

5.3. Propuesta de creación de Programa Académico Administración de Empresas, modalidad Virtual.
Toma la palabra la señora Marleny Arciala Aristizabal, Directora del Programa Administración de Empresas y Tecnologia en Gestión Empresarial a Distancia, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Administración de Empresas, modalidad Virtual:

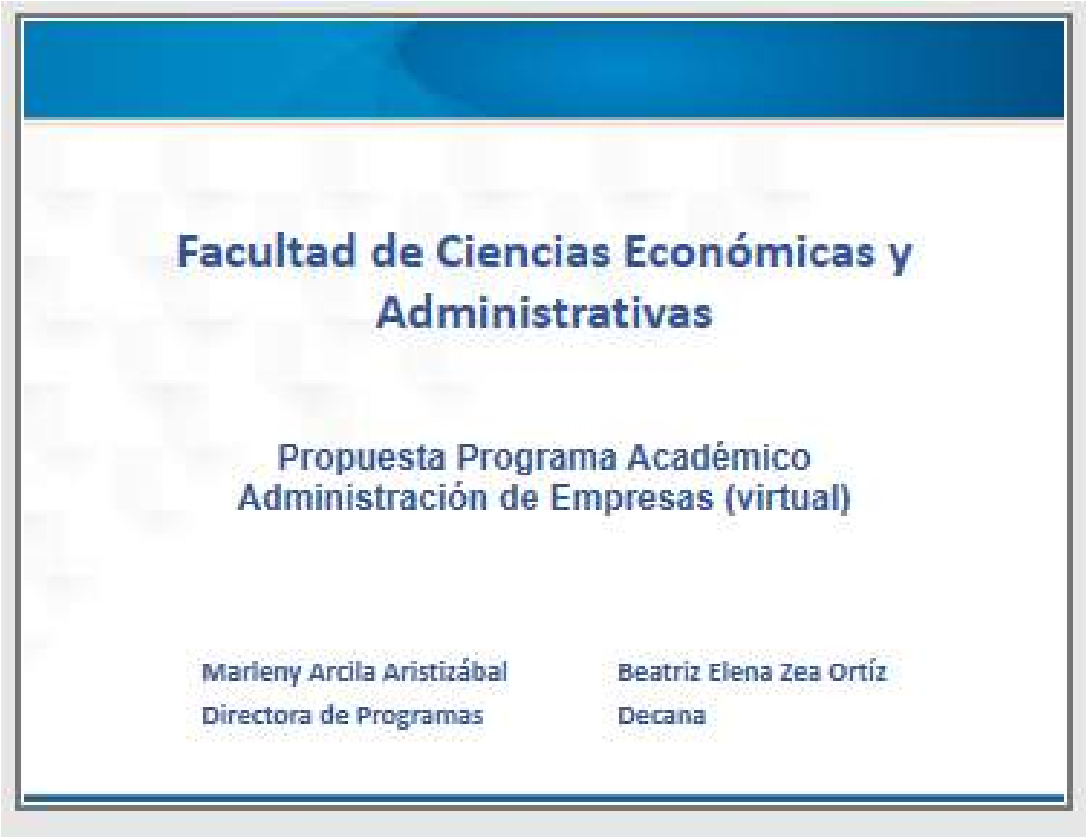

ANTECEDENTES

Dinámica creación de empresas en Colombia 2019

Unidades productivas creadas

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

Unidades productivas por sector económico

Sector	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019	Variación %	Contribución
Servicios	133.443	137.943	3,4	1,5
Comercio	113.751	115.415	1,5	0,5
Industria	28.827	29.414	2,0	0,2
Construcción	13.525	13.751	1,7	0,1
Extracción	1.168	1.091	-6,6	0,0
Agricultura	4.865	4.790	-1,5	0,0
Resto	7.448	7.059	-5,2	-0,1
Total general	**303.027**	**309.463**	**2,1**	**2,1**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

ANTECEDENTES

Unidades productivas por tamaño

Tamaño	Número de empresas creadas		Participación, %	
	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019	Ene-Dic 2018	Ene-Dic 2019
Microempresa	301.705	308.223	99,6	99,6
Pequeña	1.243	1.155	0,4	0,37
Mediana	69	70	0,0	0,0
Grande	10	15	0,0	0,0
Total	**303.027**	**309.463**	100,0	100,0

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social

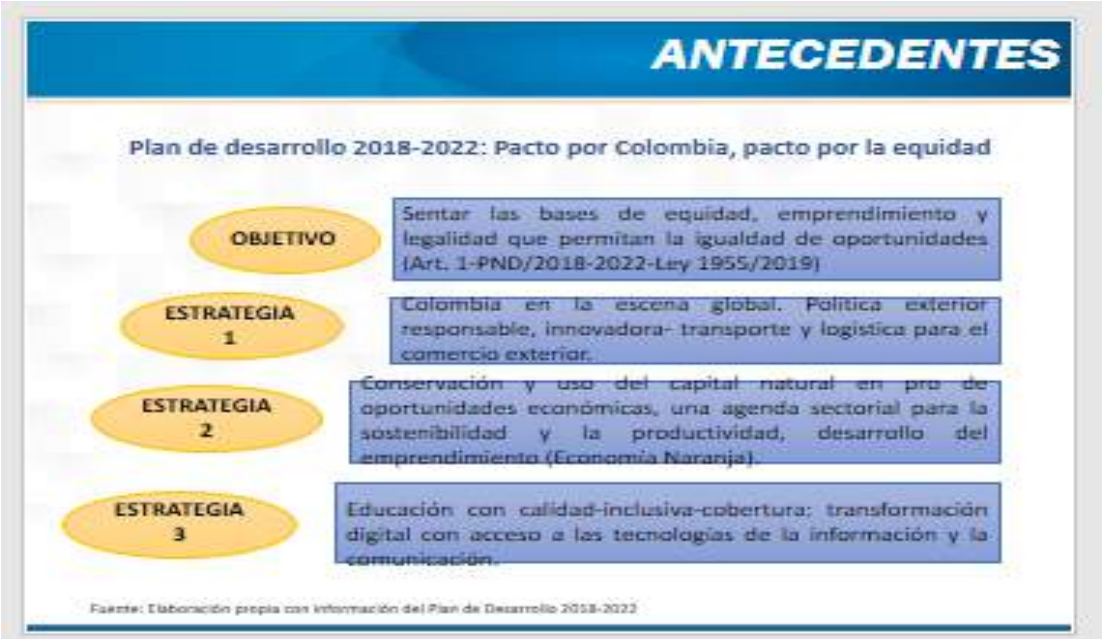
ANTECEDENTES
Plan de desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad
OBJETIVO
Sentar las bases de equidad, emprendimiento y legalidad que permitan la igualdad de oportunidades (Art. 1-PND/2018-2022-Ley 1955/2019)
ESTRATEGIA 1
Colombia en la escena global. Política exterior responsable, innovadora- transporte y logística para el comercio exterior.
ESTRATEGIA 2
Conservación y uso del capital natural en pro de oportunidades económicas, una agenda sectorial para la sostenibilidad y la productividad, desarrollo del emprendimiento (Economía Naranja).
ESTRATEGIA 3
Educación con calidad-inclusiva-cobertura; transformación digital con acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.
Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo 2018-2022

ANTECEDENTES
Formación de Administradores de Empresas para Agenda 2030
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Asociación Nacionales o Internacionales (ONU,PNUD,WB,BID,OCDE, ACOFI)

Nombre del programa	Administración de Empresas
Título a expedir	Administrador de Empresas
Nivel de formación	Profesional
Metodología	Virtual
Duración	8 semestres
Número de créditos	140
Estudiantes primer semestre	35
Periodicidad de admisión	Semestral
Lugar de ofrecimiento	Medellín-Antioquia

Objetivo Programa

Formar administradores de empresas con liderazgo y competitividad estratégica para gestionar, asesorar, direccionar, evaluar y controlar los procesos organizacionales del sector público y privado, que impacten a la sociedad haciendo de las ciencias administrativas un campo de desarrollo acorde con las economías globales, el cuidado ambiental y la identidad nacional.

Justificación
•Formación de talento humano para la generación y apropiación de conocimiento que aporte al beneficio empresa-comunidad.
•Administrar y desarrollar el talento humano en la organización, detectar oportunidades para emprender nuevos negocios o desarrollar nuevos productos.
Análisis del entorno organizacional
Emprendimiento y dirección organizacional
Liderazgo frente a la transformación digital – Industria 4.0
Competitividad estratégica
•Utilización de datos de manera predictiva con gran impacto en la eficiencia y eficacia organizacional.
•Producción de bienes y servicios que puedan superar con éxito la prueba de los mercados globales.

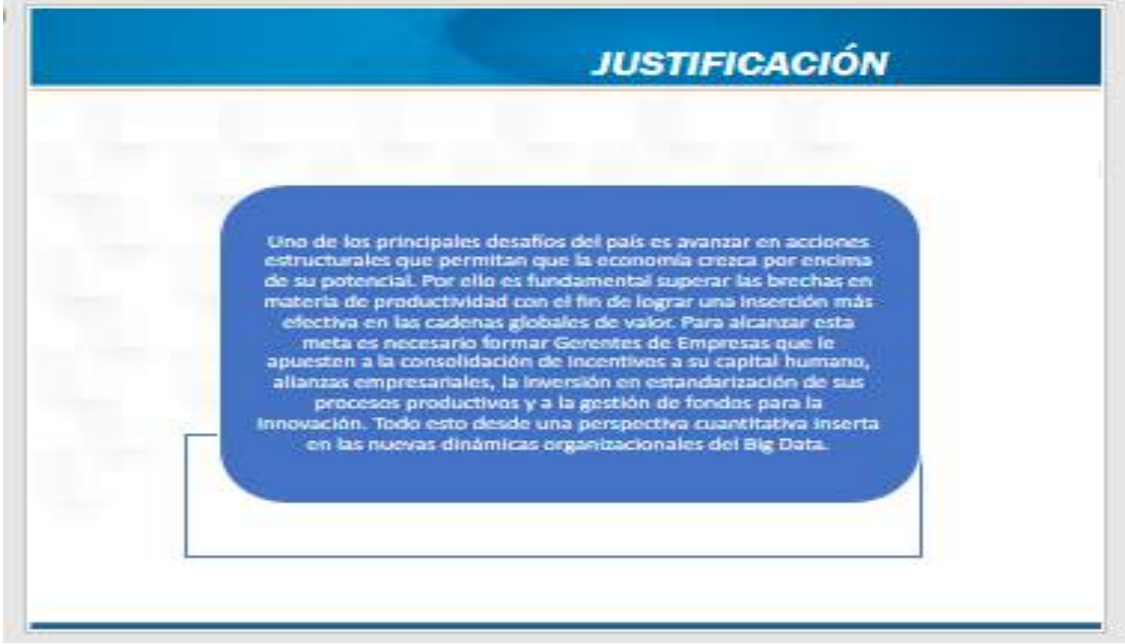
JUSTIFICACIÓN
Uno de los principales desafíos del país es avanzar en acciones estructurales que permitan que la economía crezca por encima de su potencial. Por ello es fundamental superar las brechas en materia de productividad con el fin de lograr una inserción más efectiva en las cadenas globales de valor. Para alcanzar esta meta es necesario formar Gerentes de Empresas que le apuesten a la consolidación de incentivos a su capital humano, alianzas empresariales, la inversión en estandarización de sus procesos productivos y a la gestión de fondos para la innovación. Todo esto desde una perspectiva cuantitativa inserta en las nuevas dinámicas organizacionales del Big Data.

Elementos diferenciadores
Competitividad estratégica para generar oportunidades en los mercados globales
Liderazgo para la toma de decisiones en la dinámica de la industria 4,0
Entorno organizacional en función del fortalecimiento empresa-sociedad
VISIÓN GLOBAL

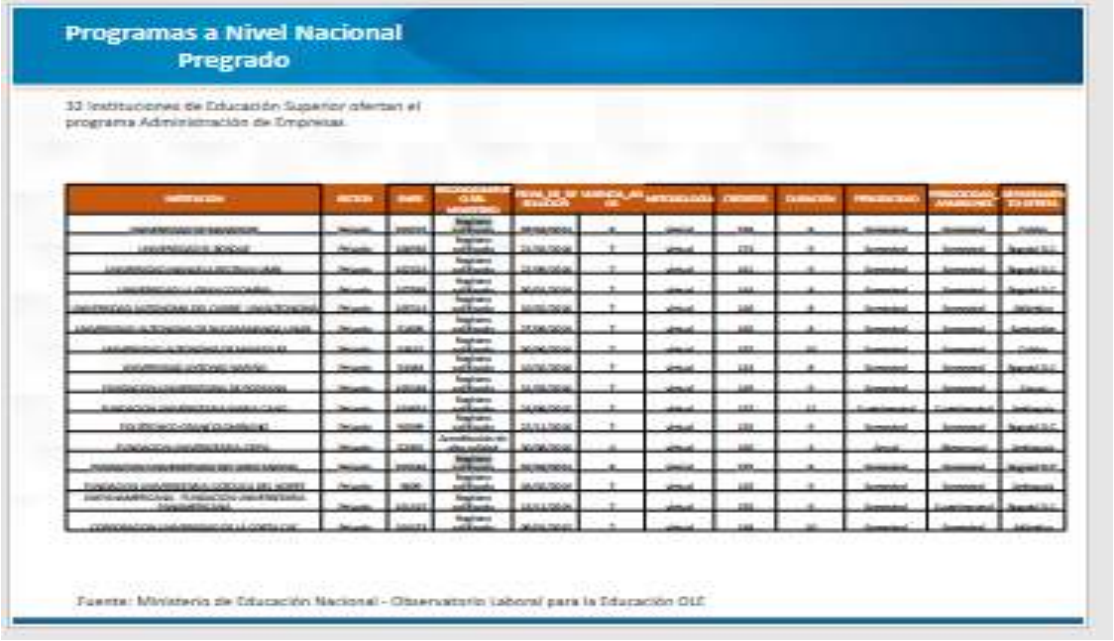
Programas a Nivel Nacional
Pregrado
33 Instituciones de Educación Superior ofertan el programa Administración de Empresas
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Observatorio Laboral para la Educación OLE

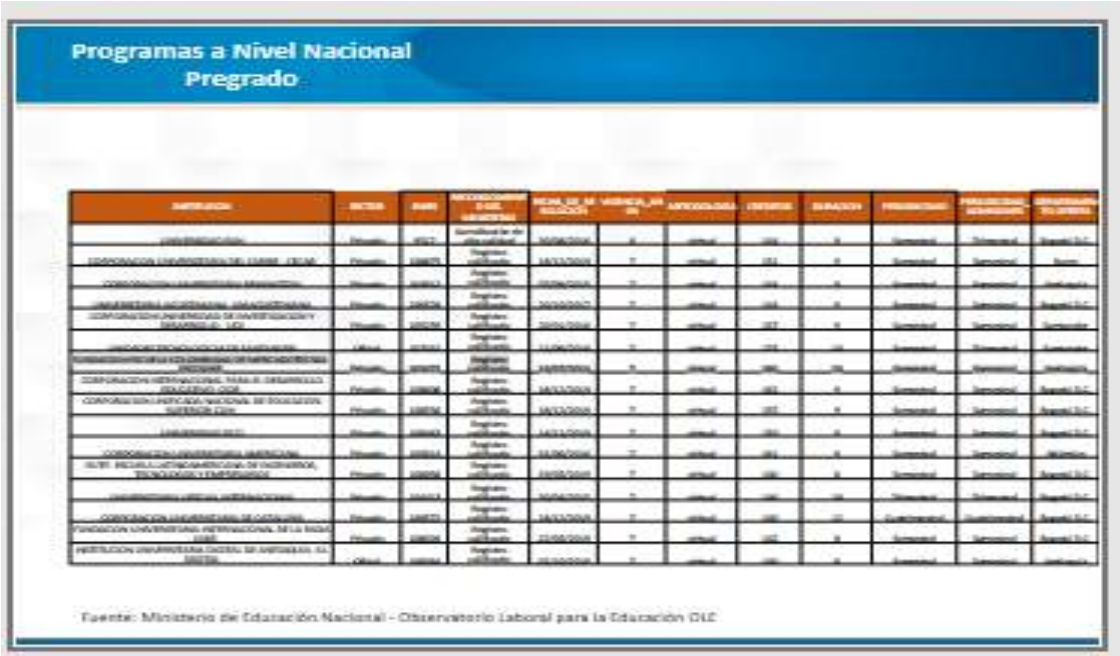
Programas a Nivel Nacional
Pregrado
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Observatorio Laboral para la Educación OLE

Programas a Nivel Nacional
Oferta educativa por Departamento en Colombia
Sucre 1
Cauca 1
Caldas 2
Santander 3
Atlántico 3
Atlántico 3
Antioquia 6
Bogotá 16
0
5
10
15
20
Fuente: Elaboración propia con información del Ministerio de Educación Nacional

Público objetivo del programa

Dirigido a aquellas personas que deseen formarse profesionalmente para adquirir las capacidades de planeación, organización, dirección y control de las organizaciones, que les permita desarrollar habilidades para la identificación de nuevos mercados, fortalecer emprendimientos, gestionar procesos de innovación, gerenciar los recursos de una manera óptima y que además pretendan desarrollar capacidades para la utilización de herramientas de la industria 4,0.

Público objetivo del programa

Inscritos vs. Matriculados en el primer curso programa de Administración de Empresas en Colombia 2018

Fuente: Elaboración propia con información del SNIES 2018

Valores del programa

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	VALORES 2019
ESCUELA LATINOAMERICANA DE INGENIEROS, TECNOLOGOS Y EMPRESARIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 4,878,304
UNIVERSIDAD CAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 4,208,000
CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 3,629,421
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 3,279,199
FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 3,115,000
CORPORACION UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,991,794
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE-UNIAUTONOMA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,911,823
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,609,000
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,520,005
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE MERCADOTECNIA -ESCOLME-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,470,879
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,343,651

Valores del programa

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	VALORES 2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,360,900
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,225,000
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 2,033,033
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 1,995,000
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 1,937,000
UNIPANAMERICANA - FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 1,890,200
UNIVERSITARIA AGUSTINIANA- UNIAGUSTINIANA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 1,731,059
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 1,680,000
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 1,271,087
INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA - IU. DIGITAL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 877,803
CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	$ 239,800

Valores base del programa

VALOR MATRÍCULA 2022	$ 3.100.000
PROYECCIÓN IPC	4% ANUAL
ESTUDIANTES NUEVOS 2022	35
TASA DE CRECIMIENTO	7% SEMESTRAL
TASA DE DESERCIÓN	15% SEMESTRAL
% GRADUADOS	85% SEMESTRAL
* A partir del 2025-2	

Fuente: Elaboración propia con base en el modelo de proyección financiera de la Institución Universitaria Visión de las Américas

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por la señora Marleny Arciala Aristizabal, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Académico Administración de Empresas, modalidad Virtual.

5.4. Propuesta de creación de Programa Académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalida virtual. Toma la palabra la señora Ana María Gómez Ospina, Directora Centro Tutorial Rionegro, y manifiesta a los asistentes que a continuación sustentará la solicitud de creación del programa académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalida virtual:

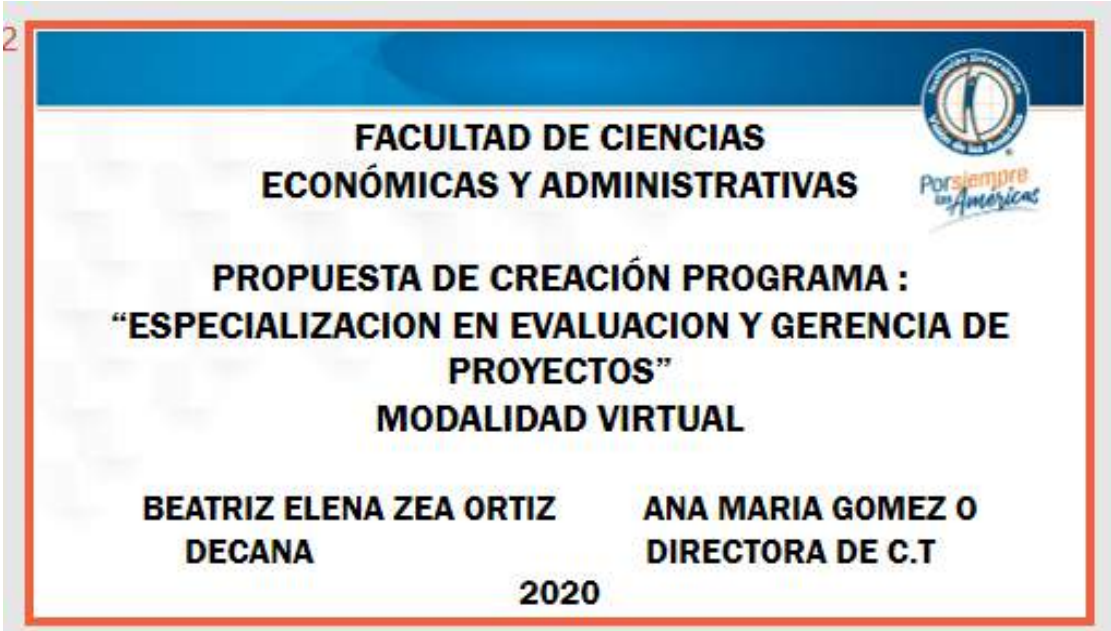
2
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Porsiempre las Américas
PROPUESTA DE CREACIÓN PROGRAMA :
"ESPECIALIZACION EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS"
MODALIDAD VIRTUAL
BEATRIZ ELENA ZEA ORTIZ
DECANA
ANA MARIA GOMEZ O
DIRECTORA DE C.T
2020

3
ANTECEDENTES
Porsiempre las Américas
Es un programa dirigido a profesionales de diferentes áreas del conocimiento que se desarrollan laboralmente en el campo de la gestión de proyectos, gerentes de equipos, y para quienes trabajan por metas u objetivos
Permite adaptarse a las condiciones globalizadas de los mercados internacionales, partiendo de los principios de la organización y la eficiencia.
Colombia viene apostándole a la educación virtual; su crecimiento en la última década ha sido exponencial, de acuerdo a los datos del Ministerio de Educación Nacional
Las organizaciones están abocadas a los constantes cambios de los mercados en un mundo en el que la globalización genera espacios de desarrollo productivo enmarcado en una creciente competencia por los mercados.

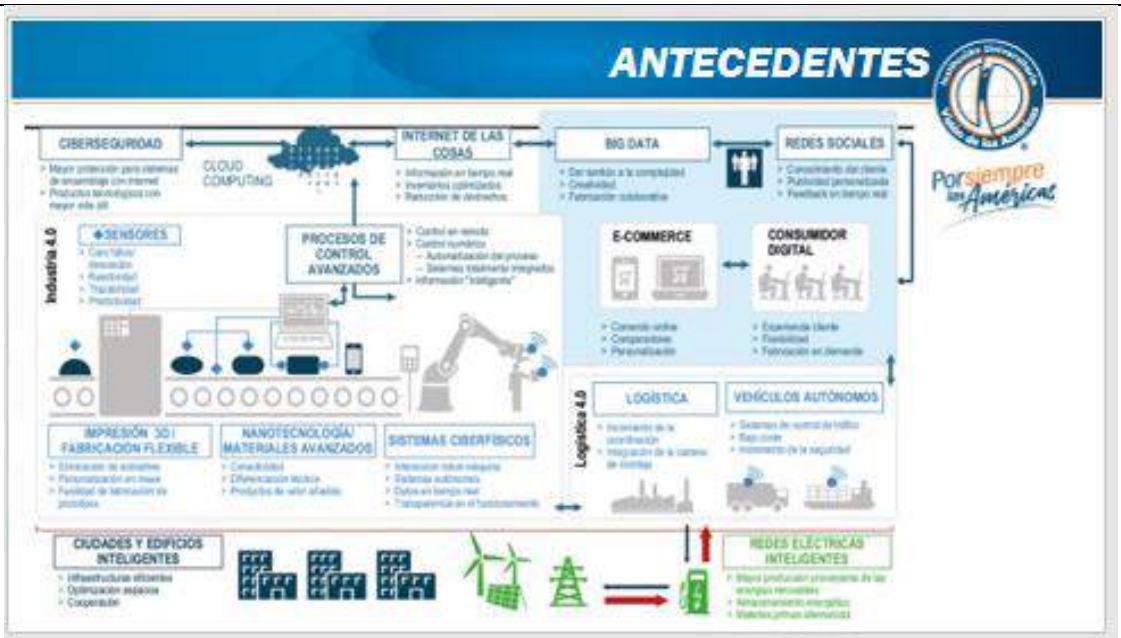
ANTECEDENTES
CIBERSEGURIDAD
CLOUD COMPUTING
INTERNET DE LAS COSAS
BIG DATA
REDES SOCIALES
Industria 4.0
SENSORES
PROCESOS DE CONTROL AVANZADOS
E-COMMERCE
CONSUMIDOR DIGITAL
Logística 4.0
LOGÍSTICA
VEHÍCULOS AUTÓNOMOS
IMPRESIÓN 3D I FABRICACIÓN FLEXIBLE
NANOTECNOLOGÍA/ MATERIALES AVANZADOS
SISTEMAS CIBERFÍSICOS
CIUDADES Y EDIFICIOS INTELIGENTES
REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES

PERTINENCIA
Plan de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
OBJETIVO
Pacto por Colombia, pacto por la equidad, está fundado en la sumatoria de la legalidad más emprendimiento, dando como resultado la Equidad.
ESTRATEGIA 1
Crecimiento verde, el transporte y logística para el comercio exterior.
ESTRATEGIA 2
La conservación y uso del capital natural para nuevas oportunidades económicas, una agenda sectorial para la sostenibilidad y la productividad.
ESTRATEGIA 3
La transformación digital, con un entorno y masificación de acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, la economía Naranja y cultural

NOMBRE DEL PROGRAMA	ESPECIALIZACION EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS
TÍTULO A EXPEDIR	ESPECIALISTA EN EVALUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS
NIVEL DE FORMACIÓN	POSTGRADO
METODOLOGÍA	VIRTUAL
DURACIÓN	2 SEMESTRES
NÚMERO DE CRÉDITOS	24
ESTUDIANTES PRIMER SEMESTRE	25
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	SEMESTRAL
LUGAR DE OFRECIMIENTO	Medellín, Antioquia

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formar especialistas en Evaluación y Gerencia de proyectos con apoyo de las tecnologías de información para que adquieran los conocimientos y competencias necesarias para desarrollar, liderar y gerenciar proyectos interdisciplinarios.

JUSTIFICACIÓN

"La educación virtual en Colombia ha transformado la manera de educar y ha impactado a la sociedad, la ciencia, la economía y la industria permitiendo el progreso del país y sobre todo dando respuesta al mercado laboral"

Gisele Eugenia Becerra P .Directora Ejecutiva - Asociación Colombiana de Facultades de Administración ASCOLFA

JUSTIFICACIÓN
•La innovación tecnológica cada vez más acelerada y global, importante preparar profesionales de cualquier disciplina con los conocimientos y herramientas para el diseño, organización y ejecución de proyectos en cualquier campo. Se requiere potencializar el sector agroindustrial en el país línea de Desarrollo rural con equidad.
Aumento de Competitividad
Reingeniería pedagógica y didáctica
•Producción de materiales educativos para la reconstrucción de funciones y procesos empresariales en las nuevas dinámicas globales.
Fortalecimiento de pensamiento crítico y analítico, Empresas 4.0
Cambios tecnológicos e innovación en las comunicaciones
•Formación de talento humano con capacidad de análisis, investigación y desarrollo de habilidades propias del mercado. Big Data y análisis de datos constituyen un cambio en la forma de gerenciar y evaluar los proyectos, dando un mejor control y seguimiento a los proyectos.
•Necesidad de formar un gerente de proyectos que conozca en forma integral el proceso que se inicia con la planeación, organización y evaluación para controlar proyectos desde su inicio hasta la terminación.

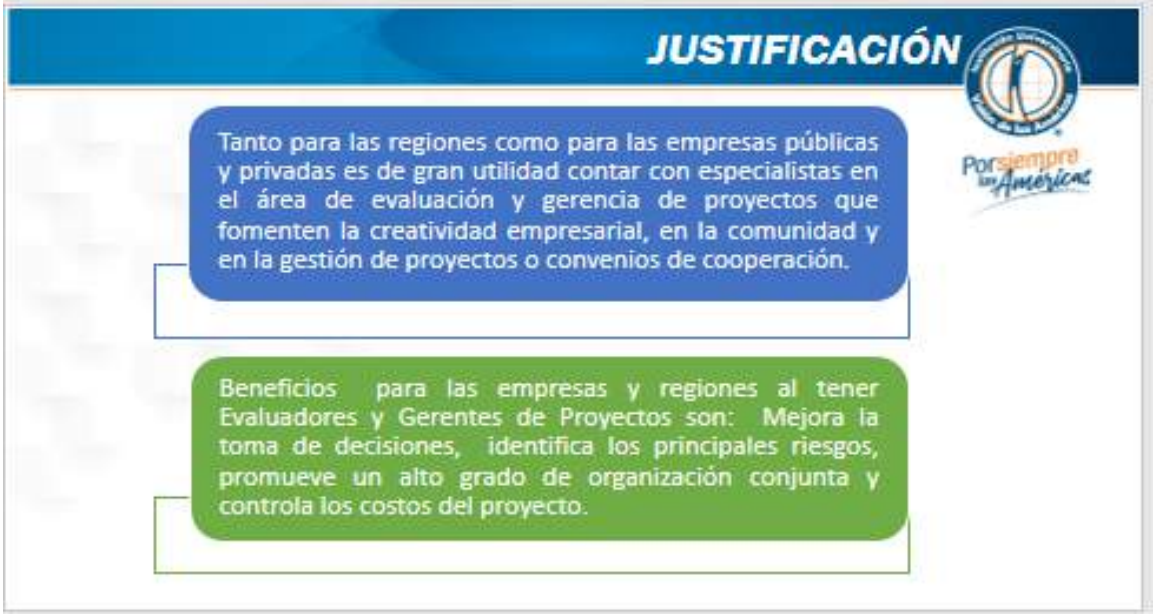
JUSTIFICACIÓN
Tanto para las regiones como para las empresas públicas y privadas es de gran utilidad contar con especialistas en el área de evaluación y gerencia de proyectos que fomenten la creatividad empresarial, en la comunidad y en la gestión de proyectos o convenios de cooperación.
Beneficios para las empresas y regiones al tener Evaluadores y Gerentes de Proyectos son: Mejora la toma de decisiones, identifica los principales riesgos, promueve un alto grado de organización conjunta y controla los costos del proyecto.

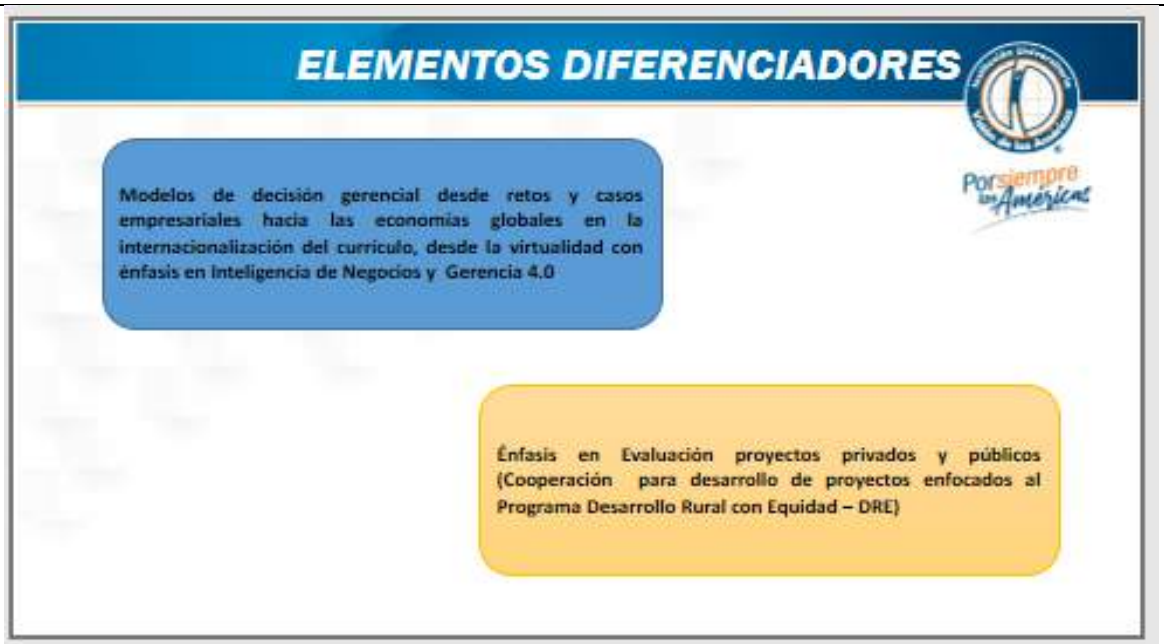
ELEMENTOS DIFERENCIADORES
Modelos de decisión gerencial desde retos y casos empresariales hacia las economías globales en la internacionalización del currículo, desde la virtualidad con énfasis en Inteligencia de Negocios y Gerencia 4.0
Énfasis en Evaluación proyectos privados y públicos (Cooperación para desarrollo de proyectos enfocados al Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE)

PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA
Interno: Egresados programa Administración de Empresas:
2.032 Egresados Especialización 193
No
Curso Administración De Empresas
Curso Especialización
Créditos
Semestre
1
Prospectiva
Planeación Estratégica
Gerencia Estratégica y Prospectiva
2
2
2
Estadística
Administración Financiera
Evaluación Financiera
2
2
3
Teoría Organizacional
Administración Estratégica
Administración Pública
Herramientas Gerenciales
Dirección Estratégica
Gestión de Control
Modelos Gerenciales
2
1
4
Formulación y Evaluación de Proyectos
Formulación de Proyectos
2
1
5
Gerencia de proyectos
Gerencia de Proyectos
2
2
6
Legislación Ambiental
Evaluación Social y Ambiental
2
1
Total
6
12

PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA

CURSO	Nivel	Crédito
Análisis del Entorno	1	2
Sistemas de Información	1	2
Intervención Empresarial	2	2
Técnicas de programación y Control de Proyectos	2	2
Gerencia de la Calidad	2	2
Gerencia Financiera	2	2
Seminario de Grado II	2	2
Total 7 Cursos		14 Créditos

PÚBLICO OBJETIVO DEL PROGRAMA

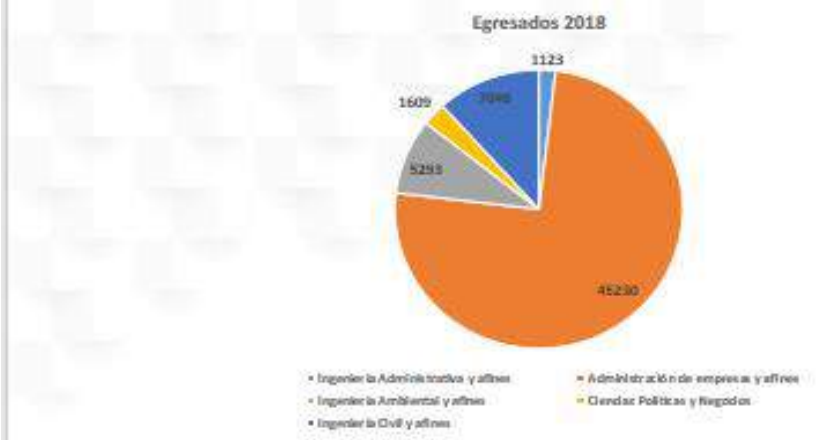

PROGRAMAS EN EL ÁREA
Por siempre las Américas

EGRESADOS A NIVEL NACIONAL
EGRESADOS ESPECIALIZACION EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS (AFINES)
6000
5000
4000
3000
2000
1000
0
2827
3574
4686
5602
5349
5437
2014
2015
2016
2017
2018
Por siempre las Américas

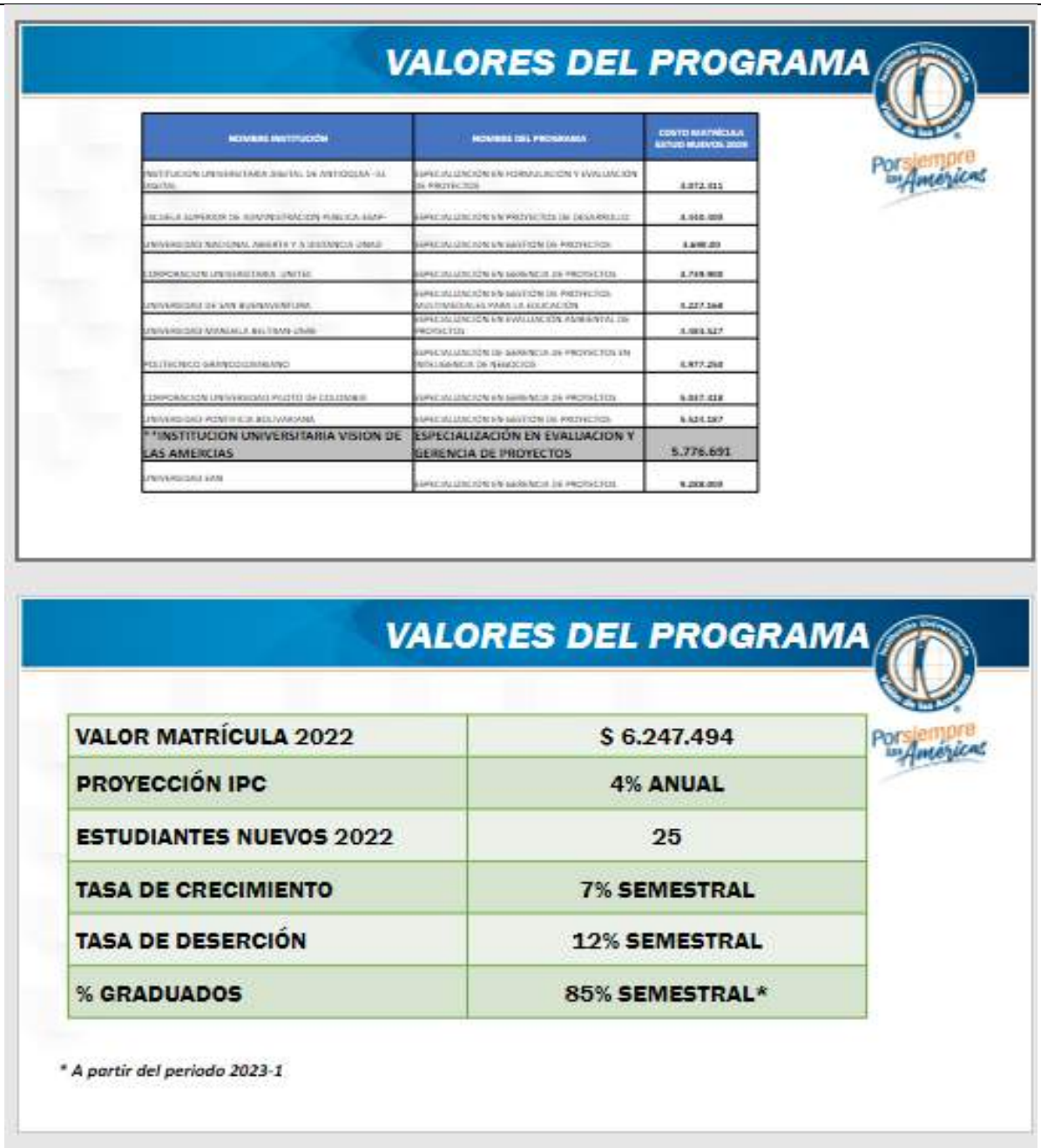

VALORES DEL PROGRAMA

NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	COSTO MATRÍCULAS ESTUDIO NUEVOS 2020
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
* INSTITUCION UNIVERSITARIA VISION DE LAS AMERICAS	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACION Y GERENCIA DE PROYECTOS	5.776.691
[illegible]	[illegible]	[illegible]

VALORES DEL PROGRAMA

VALOR MATRÍCULA 2022	**$ 6.247.494**
PROYECCIÓN IPC	**4% ANUAL**
ESTUDIANTES NUEVOS 2022	**25**
TASA DE CRECIMIENTO	**7% SEMESTRAL**
TASA DE DESERCIÓN	**12% SEMESTRAL**
% GRADUADOS	**85% SEMESTRAL***

** A partir del periodo 2023-1*

	2022		2023		2024		2025		2026	
VALOR MATRICULA	$ 6.247.494	$ 6.247.494	$ 6.497.394	$ 6.497.394	$ 6.757.290	$ 6.757.290	$ 7.027.581	$ 7.027.581	$ 7.308.685	$ 7.308.685
MARGEN DE UTILIDAD	68,1	66,0	66,1	66,5	66,9	67,6	67,8	67,3	66,4	66,9

Una vez escuchada y analizada la propuesta presentada por la señora Ana María Gómez Ospina, los integrantes del Consejo Superior por unanimidad la aprueban la creación del Programa Académico Evaluación y Gerencia de Proyectos, modalida virtual.

6. Proposiciones y varios. Toma la palabra la doctora Kenny Cardona Betancur, Secretaria General, y expresa a los asistenes que se hace necesario actualizar la normativa que a continuación se enuncia:

6.1. Estructura Organizacional de la Institución, en el sentido de fusionar el Departamento de Investigación y el Departamento de Extentión, toda vez que ambos departamentos desarrollan activades que son tranversales y tributan a ambos procesos. Asimismo, solicita facultar al señor Rector a crear, fusiona, suprimir o modificar dependencias y crear el cargo de Asistente para la Unidades Académicas.

Analizada la propuesta presentada por la Secretaria General, el Consejo Superior por unanimidad aprueba la reforma a la Estructura Organizacional.

Hace parte integral del acta el proyecto de norma presentado por la Secretaria General.

6.2. El Modelo de Bienestar Institucional, en el sentido de modificar la periodicidad de las sesiones del Cómite de Bienestar para cada sies meses. Asimismo, modificar la periodicidad en la cual se presenta el presupuesto del Departamento de Bienestar, para la aprobación del Rector, para cada seis meses.

Analizada la propuesta presentada por la Secretaria General, el Consejo Superior por unanimidad aprueba la reforma a la Estructura Organizacional.

Hace parte integral del acta el proyecto de norma presentado por la Secretaria General.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

ENLACE REUNIÓN:
https://web.microsoftstream.com/video/81d1f105-17c6-4447-a107-a44b49f6f6bf

Observaciones: El Consejo Académico presentó cuórum delibetario, con una asistencia del 100% de los miembros.

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁLVARO MAESTRE ROCHA	Rector	
MARGARITA CARMONA GIRALDO	Vicerrectora Académica	
NORA LUZ CARMONA GIRALDO	Vicerrectora Administrativa	
MARTHA EUGENIA LEZCANO MIRANDA	Representante de lo Empleados	
MARTHA CECILIA OCAMPO MEJÍA	Representante de los Profesores	
NAIRO ORBEY OSORIO HERRERA	Representante Sector Productivo	
LUIS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	Representante de los Estudiantes	

FERNANDO SIERRA ORREGO	Represntante de los Egresados	
KENNY CARDONA BETANCUR	Secretaria General	
INVITADO		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAURICIO ARTURO SOLER LEAL	Director Ejecutivo	
MARIA DEL PILAR RAMIREZ RENDON	Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI	
SEÑOR ANDRÉS BAYER AGUDELO	Director Centro Tutorial Programa Administración	
MARLENY ARCIALA ARISTIZABAL	Directora del Programa Administración de Empresas y Tecnologia en Gestión Empresarial a Distancia	
ANA MARÍA GÓMEZ OSPINA	Directora Centro Tutorial Rionegro	

CONVOCATORIA	DIA	MES	AÑO	HORA	LUGAR

ÁLVARO MAESTRE ROCHA
Presidente

KENY CARDONA BETANCUR
Secretaria General